



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SUSCRIPCION Anual 56,567259 euros Semestral 32,502735 euros Trimestral 19,532893 euros Ayuntamientos ... 40,940945 euros (I. V. A. incluido)	SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS <i>Dtor.: Diputado Ponente, D. Romualdo Pino Rojo</i> ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL Ejemplar: 0,661113 euros De años anteriores: 1,322227 euros	INSERCIONES 1,141923 euros por línea (DIN A-4) 0,751265 euros por línea (cuartilla) 18,03 euros mínimo Pagos adelantados Carácter de urgencia: Recargo 100%
FRANQUEO CONCERTADO Núm. 09/2		Depósito Legal: BU - 1 - 1958
Año 2002	Martes 11 de junio	Número 109

INDICE

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN BURGOS

- Inicio expedientes sancionadores. Págs. 2 y siguientes.
- Resolución expedientes sancionadores. Págs. 5 y siguientes.
- Resolución recurso de alzada. Pág. 7.
- Inicio procedimiento sancionador. Pág. 7.
- Propuesta de resolución. Pág. 7.
- Resolución recurso de revisión. Pág. 7.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

- JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION.
De Burgos núm. 9. 294/2000. Págs. 7 y 8.
- JUZGADOS DE LO SOCIAL.
De Burgos núm. 1. 790/2001. Pág. 8.
De Burgos núm. 2. 1109/2000. Págs. 8 y 9.
De Burgos núm. 2. 1110/2000. Pág. 9.
De Burgos núm. 2. 1176/2001. Págs. 9 y 10.
De Burgos núm. 2. 86/2002. Pág. 10.

ANUNCIOS OFICIALES

- JUNTA DE CASTILLA Y LEON.
Delegación Territorial de Burgos. Oficina Territorial de Trabajo.
Incremento de las tablas salariales para el 2002 del Convenio Colectivo del Sector de Peluquería de Señoras de la provincia de Burgos. Págs. 10 y 11.
Delegación Territorial de Burgos. Servicio de Industria, Comercio y Turismo. Pág. 11.
Consejería de Medio Ambiente. Servicio Territorial de Burgos. *Solicitud de prórroga del coto de caza BU-10.546.* Págs. 11 y 12.
Solicitud de cambio de titular del coto de caza BU-10.139. Pág. 12.
Adecuación del coto de caza BU-10.346. Pág. 12.
- MINISTERIO DE HACIENDA.
Tribunal Económico-Administrativo Regional de Castilla y León.
Sala de Burgos. Pág. 12.
Tribunal Económico-Administrativo Regional de Castilla y León.
Secretaría Delegada de Avila. Pág. 12.

— MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES.

Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Burgos. *Venta pública de bienes por gestión directa.* Págs. 12 y 13.

— AYUNTAMIENTOS.

Lerma. Pág. 13.
La Cueva de Roa. Pág. 13.
Huércemes. Págs. 13 y 14.
Alfoz de Bricia. Pág. 14.
Barrios de Colina. Págs. 14 y 15.
Atapuerca. Pág. 15.
Valle de Losa. Pág. 15.
Carcedo de Burgos. Pág. 15.
Valle de Mena. Pág. 15.

— MANCOMUNIDADES.

Mancomunidad Ribera del Río Ausín y Zona de San Pedro de Cardeña. Pág. 14.

ANUNCIOS URGENTES

— JUNTA DE CASTILLA Y LEON.

Delegación Territorial de Burgos. Servicio de Industria, Comercio y Turismo. Págs. 16 y siguientes.
Delegación Territorial de Burgos. Jefatura del Medio Ambiente.
Deslinde total de montes. Págs. 21 y 22.

— AYUNTAMIENTOS.

Sasamón. Pág. 22.
Santa Cruz de la Salceda. Pág. 22.
San Juan del Monte. Págs. 22 y 23.
Palacios de la Sierra. Pág. 23.
Revilla Vallejera. *Concurso para la gestión del servicio de Salón Social.* Págs. 23 y 24.
Valle de Sedano. Pág. 24.
Valle de las Navas. Pág. 24.
Grijalba. Pág. 24.

DIPUTACION PROVINCIAL

Junta de Compras. *Concurso de la realización de los trabajos de Recuperación de Archivos Municipales durante el 2002.* Pág. 24.

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN BURGOS

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

ART.º = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART.º
090045190518	S BELSO	21956635	ELCHE	20-02-2002	100,00		RDL 339/90	061.1
090045234479	ACEITUNAS OVIDIO S A	A05011234	SERRANILLOS	02-04-2002	60,10		L. 30/1995	003.B
090045192680	A GASCON	46743287	BARCELONA	11-03-2002	60,00		RD 13/92	153.
090045190026	A BOUTALEB	X2589462F	IGUALADA	25-01-2002	0,00		L. 30/1995	003.
090402194300	M AUÑON	04577019	MARTORELL	13-03-2002	250,00		RD 13/92	048.
090045197239	J JIMENEZ	30690976	BILBAO	27-03-2002	300,00		RDL 339/90	060.1
090402192156	J BARRIENTOS	78887285	GALDACANO	15-03-2002	300,00	1	RD 13/92	050.
090045230670	O CHORRO	14262998	ERANDIO	07-03-2002	90,00		RD 13/92	143.1
090045193192	J MIGUEL	13077731	ARANDA DE DUERO	02-03-2002	60,10		L. 30/1995	003.B
090045193118	M SANZ	71101603	ARANDA DE DUERO	19-01-2002	100,00		RDL 339/90	062.1
090045195164	J SARRALDE	13065925	BRIVIESCA	06-03-2002	60,00		RD 13/92	151.2
090045269597	COPIADORAS DE BURGOS S L	B09051657	BURGOS	22-03-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
090045329971	CONSTRUCCIONES EPIPERA S	B09267170	BURGOS	21-03-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
090045320335	M A BURGOS CONSTRUCCIONES	B09349408	BURGOS	25-03-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
090045320372	M A BURGOS CONSTRUCCIONES	B09349408	BURGOS	25-03-2002	60,10		L. 30/1995	003.B
090045286583	DECORACIONES ALHU SL	B09355314	BURGOS	24-03-2002	60,10		L. 30/1995	003.B
090045329156	DAL EDIFICACION CIVIL SL	B09369414	BURGOS	09-03-2002	60,10		L. 30/1995	003.B
090045189036	E NANYA	X3214538N	BURGOS	24-03-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
090045327858	M ABAD	09281089	BURGOS	13-03-2002	60,10		L. 30/1995	003.B
090045189048	J ESCUDERO	13090609	BURGOS	22-03-2002	300,00		RDL 339/90	060.1
090045328000	M MOLINA	13122136	BURGOS	06-03-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
090045322873	I BORJA	13144403	BURGOS	27-03-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
090045220389	M LOPEZ	13156128	BURGOS	10-02-2002	450,00	1	RD 13/92	003.1
090045283739	E HERNANDEZ	13160757	BURGOS	24-03-2002	300,00		RDL 339/90	060.1
090045284422	E HERNANDEZ	13160757	BURGOS	24-03-2002	60,10		L. 30/1995	003.B
090045329363	M JIMENEZ	13165598	BURGOS	05-03-2002	60,00		RD 13/92	173.2
090402200682	J FERNANDEZ	16486570	BURGOS	24-03-2002	120,00		RD 13/92	052.
090045232410	J RAMIREZ	22726414	BURGOS	13-03-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
090045184701	J VIÑUELA	28480533	BURGOS	17-03-2002	150,00		RDL 339/90	060.1
090045184713	J VIÑUELA	28480533	BURGOS	17-03-2002	150,00		RDL 339/90	062.1
090045320300	M MATRES	31388808	BURGOS	21-03-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
090045266675	S BARTOLOME	71248638	BURGOS	10-03-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
090045311231	F IGLESIAS	71269367	BURGOS	23-03-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
090045197215	R AMO	71272750	BURGOS	12-03-2002	100,00		RDL 339/90	061.1
090045320578	A ACITORES	71275023	BURGOS	21-03-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
090045186965	J FERNANDEZ	71283237	BURGOS	21-03-2002	60,10		L. 30/1995	003.B
090045186977	J FERNANDEZ	71283237	BURGOS	21-03-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
090045186953	J FERNANDEZ	71283237	BURGOS	21-03-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
090045186941	J FERNANDEZ	71283237	BURGOS	21-03-2002	300,00		RDL 339/90	060.1
090045320098	R LOPEZ	13132036	VILLATORO	12-03-2002	60,00		RD 13/92	173.2
090045280052	C AGUERO	13115690	FRESNO DE RIOTIRON	22-02-2002	150,00		RD 13/92	084.1
090045309145	J BUSTO	13283515	MIRANDA DE EBRO	08-03-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
090045301304	M BERRIO	71340679	MIRANDA DE EBRO	02-02-2002	300,00		RDL 339/90	060.1
090045235230	J LASA	14229391	HAEDILLO	21-03-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
090045328061	J FERNANDEZ	71262470	VILLALMANZO	23-03-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
090045328050	J FERNANDEZ	71262470	VILLALMANZO	23-03-2002	60,10		L. 30/1995	003.B
090045328048	J FERNANDEZ	71262470	VILLALMANZO	23-03-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
090045311681	PAVIMENTOS TESLA SL	B09279001	VILLALAIN	12-03-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
090402182151	J BOSCH	42878743	SANTA BRIGIDA	14-03-2002	180,00		RD 13/92	048.
090045195012	A MARTINEZ	10184177	LA BAÑEZA	22-02-2002	60,00		RD 13/92	154.
090402192132	C SANCHEZ	71456620	LEON	15-03-2002	180,00		RD 13/92	050.
090045189462	F MENDOZA	78744873	BAÑARES	27-02-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
090045286078	A JAMAL	X3187436G	CALAHORRA	05-03-2002	300,00		RDL 339/90	060.1
090402191553	L OLIVA	X2914144K	LOGROÑO	07-03-2002	120,00		RD 13/92	050.
090045281743	GRUAS Y TRANSPORTES BANESA	B80322043	MADRID	06-03-2002	150,00		RD 13/92	013.2
090045285591	E GONZALEZ DE BUITRAGO	09285183	MADRID	19-02-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
090045275780	J LENCE	46870414	MADRID	17-02-2002	300,00		RDL 339/90	060.1
090402182497	M RUBIO	50158849	MAJADAHONDA	16-03-2002	120,00		RD 13/92	050.
090045232422	J ROBLES	12716545	NAVALCARNERO	19-03-2002	300,00		RDL 339/90	060.1
099044432459	M ARGUESO	11413299	AVILES	26-03-2002	300,51		RDL 339/90	072.3
090045298081	R VIVANCO	72045273	HERADA	16-03-2002	450,00		RD 13/92	020.1
090045279724	HERMATRANS LOGISTIC IRUN S	B20594461	IRUN	15-03-2002	150,00	3	RDL 339/90	061.3
090044762610	A SAYAR	15237451	IRUN	03-10-2001	150,25		RD 13/92	013.1
090045184518	P BETHENCOURT	78678591	S C TENERIFE	05-03-2002	60,10		L. 30/1995	003.B

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
090045263224	BRONCES GIFER S L	B46201505	VALENCIA	09-03-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
090045202508	J MARTIN	12101297	CUBILLAS SANTA MARTA	07-03-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
090045330018	I CUESTA	16282778	MENDIJUR	19-03-2002	60,00		RD 13/92	014.2
090045190350	P SANTACRUZ	X3146466C	NANCLARES DE LA OC	11-02-2002	60,10		L. 30/1995	003.8
090045190439	P SANTACRUZ	X3146466C	NANCLARES DE LA OC	08-02-2002	300,00		RDL 339/90	060.1
090045195085	J RUIZ DE ALDA	16276576	VITORIA GASTEIZ	25-02-2002	60,00		RD 13/92	151.2
090045195723	J PEREZ DE ARENAZA	18597101	VITORIA GASTEIZ	19-02-2002	300,00		RDL 339/90	060.1

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN BURGOS

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, esta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

Burgos, 3 de mayo de 2002. - El Jefe de la Unidad de Sanciones, José Luis León Morrondo.

200204281/4636.-93,35

ART.º = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
090045318353	FRIO ALICANTE S L	B03957859	ALICANTE	10-03-2002	60,10		L. 30/1995	003.8
090045318365	FRIO ALICANTE S L	B03957859	ALICANTE	10-03-2002	60,10		L. 30/1995	003.8
090045318559	FRIO ALICANTE S L	B03957859	ALICANTE	10-03-2002	150,00		RD 13/92	013.1
090045301936	A EL ALLAM	X2656908V	ROQUETAS DE MAR	07-03-2002	300,00		RDL 339/90	060.1
090045234133	D AVELLAN	X31200120	BARCELONA	05-03-2002	600,00		RDL 339/90	060.1
090402200372	B NIETO	35764787	BARCELONA	23-03-2002	180,00		RD 13/92	048.
090402197361	M GELIZO	38139727	BARCELONA	22-03-2002	250,00		RD 13/92	050.
090045234819	ESTRATOS PUBLICIDAD AEROST	B48306682	BARAKALDO	16-03-2002	60,00		RD 13/92	173.2
090045190610	J ANJOS	X0612924C	BARAKALDO	24-02-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
090045190622	J ANJOS	X0612924C	BARAKALDO	25-02-2002	60,10		L. 30/1995	003.
090045230693	F REY	30681055	BARAKALDO	28-03-2002	60,10		L. 30/1995	003.8
090402203749	M ESTANCONA	13097938	BILBAO	24-03-2002	180,00		RD 13/92	048.
090045271014	M TORRES	14914173	BILBAO	02-02-2002	300,00	2	RD 13/92	020.1
090045230899	J ROMERO	30634151	BILBAO	16-03-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
090045281470	J MARCO	30636655	BILBAO	08-03-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
090045309157	J PLACERES	30670084	DURANGO	08-03-2002	60,00		RD 13/92	014.10
090045190452	M LOPEZ	13066839	GALDAKAO	17-02-2002	100,00		RDL 339/90	061.1
090045298445	M LOPEZ	13066839	GALDAKAO	10-03-2002	100,00		RDL 339/90	062.1
090045190520	M LOPEZ	13066839	GALDAKAO	18-02-2002	100,00		RDL 339/90	062.1
090045190440	M LOPEZ	13066839	GALDAKAO	17-02-2002	100,00		RDL 339/90	061.1
090045190464	I GONZALEZ	45627184	GALDAKAO	17-02-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
090045298457	A MOUSSAQUI	X1315411H	GERNIKA-LUMO	10-03-2002	60,10		L. 30/1995	003.8
090045205741	A GIL	13715631	GETXO	09-03-2002	60,10		L. 30/1995	003.8
090045202041	A PEINADOR	13069963	ARANDA DE DUERO	20-03-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
090044708070	A ARRANZ	45417724	ARANDA DE DUERO	28-01-2002	60,10		L. 30/1995	003.8
090045232100	R MOHALLEN	X1705543R	BRIVIESCA	16-03-2002	150,00		RD 13/92	003.1
090045232094	R MOHALLEN	X1705543R	BRIVIESCA	16-03-2002	60,10		L. 30/1995	003.8
090045232082	R MOHALLEN	X1705543R	BRIVIESCA	16-03-2002	300,00		RDL 339/90	060.1
090045304135	VIRGILIO DIEZ MONEDERO S A	A09032491	BURGOS	01-04-2002	60,00		RD 13/92	067.1
090045321650	FRUTAS BARRIO GIMENO SL	B09116005	BURGOS	18-03-2002	60,00		RD 13/92	173.2
090045314463	EUROPROCASA SL	B09381468	BURGOS	18-03-2002	150,00		RD 13/92	013.1
090045322964	M MENDES	X1125300W	BURGOS	02-04-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
090045285750	B SOLEDAD	X3313886T	BURGOS	27-03-2002	300,00		RDL 339/90	060.1
090045322423	D AMO	07500356	BURGOS	04-04-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
090045322447	D AMO	07500356	BURGOS	04-04-2002	150,00		RDL 339/90	062.1
090045323592	R SANZ	09274105	BURGOS	04-04-2002	60,10		L. 30/1995	003.8
090045322952	R SANZ	09274105	BURGOS	04-04-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
090045323002	R SANZ	09274105	BURGOS	04-04-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
090045290148	C CALDERON	12741516	BURGOS	01-04-2002	300,00	1	RD 13/92	039.5
090045323609	M JIMENEZ	13060023	BURGOS	02-04-2002	60,10		L. 30/1995	003.8
090045312016	J VARONA	13103625	BURGOS	10-03-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
090045322770	F GONZALEZ	13105711	BURGOS	22-03-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
090045320347	F GONZALEZ	13105711	BURGOS	22-03-2002	60,10		L. 30/1995	003.8
090045322861	J GABARRI	13112519	BURGOS	27-03-2002	100,00		RDL 339/90	060.1
090402190184	J DE LA FUENTE	13112718	BURGOS	15-02-2002	300,00		RD 13/92	050.
090045189255	R RUIZ	13115025	BURGOS	29-03-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
090045322540	J SANTA CRUZ	13148896	BURGOS	26-03-2002	100,00		RDL 339/90	061.1
090045329028	M AYALA	13162181	BURGOS	21-03-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
090045186321	R HERAS	13165614	BURGOS	02-03-2002	60,10		L. 30/1995	003.8

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
090045190890	C PEREZ	13306342	BURGOS	14-03-2002	60,10		L. 30/1995	003.B
090045184130	L LANDA	15771517	BURGOS	03-04-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
090045184142	L LANDA	15771517	BURGOS	03-04-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
090045184129	L LANDA	15771517	BURGOS	03-04-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
090045188159	R BORJA	71263805	BURGOS	04-04-2002	300,00		RDL 339/90	060.
090045321820	O VILLAHOS	71264679	BURGOS	28-03-2002	60,10		L. 30/1995	003.B
090045320116	A ARIN	71270864	BURGOS	12-03-2002	150,00		RDL 339/90	060.1
090045189024	J JIMENEZ	71275411	BURGOS	22-03-2002	60,10		L. 30/1995	003.B
090045283673	C DEL EGIDO	71278101	BURGOS	12-03-2002	90,00		RD 13/92	117.1
090045190336	R DA SILVA	X1288693A	MIRANDA DE EBRO	12-02-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
090045277740	C MARIN	13070482	MIRANDA DE EBRO	07-03-2002	60,10		L. 30/1995	003.B
090045190920	E TRUCHUELO	13292649	MIRANDA DE EBRO	15-03-2002	60,10		L. 30/1995	003.B
090045190415	R SECO	13297727	MIRANDA DE EBRO	12-02-2002	60,10		L. 30/1995	003.B
090045190385	J DUEÑAS	20196357	MIRANDA DE EBRO	13-02-2002	60,10		L. 30/1995	003.B
090045190403	J DUEÑAS	20196357	MIRANDA DE EBRO	13-02-2002	300,00		RDL 339/90	060.1
090045195097	A MOLINA	44682470	MIRANDA DE EBRO	02-03-2002	60,10		L. 30/1995	003.B
090045190166	I CANTABRANA	71343732	MIRANDA DE EBRO	29-01-2002	60,10		L. 30/1995	003.B
090045190488	J ESCRIBANO	71343955	MIRANDA DE EBRO	20-02-2002	60,10		L. 30/1995	003.B
090045306405	S BENITO	13107890	QUINTANAR DE SIERRA	28-02-2002	150,00		RD 13/92	094.2
090045305905	S BENITO	13107890	QUINTANAR DE SIERRA	28-02-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
090045329077	S BENITO	13107890	QUINTANAR DE SIERRA	02-04-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
090045220262	F LOPEZ	71279698	TRESPADERNE	26-03-2002	100,00		RDL 339/90	061.1
090045295780	I LOPEZ	30682903	MEDIANAS DE MENA	03-03-2002	300,00	2	RD 13/92	020.1
090045268763	A SBAI	X1392014P	MAJADAS	18-03-2002	600,00		RDL 339/90	060.1
090045304512	H CHICOTE PAJA Y FORRAJE S	B26243121	LOGROÑO	22-03-2002	150,00		RD 13/92	013.1
090042197749	L HERRERO	16557864	LOGROÑO	25-03-2002	120,00		RD 13/92	052.
090045301638	AUTOS IBERMEX SL	B82410143	ALCOBENDAS	23-02-2002	60,10		L. 30/1995	003.B
090045302114	AUTOS IBERMEX SL	B82410143	ALCOBENDAS	23-02-2002	150,00		RDL 339/90	062.2
090045231119	J GARCIA	09452418	FUENLABRADA	09-03-2002	60,10		L. 30/1995	003.B
090045200342	C PEREZ	50087555	LEGANES	01-04-2002	110,00		RD 13/92	058.1
090045283399	GRUAS Y TRANSPORTES BANESA	B80322043	MADRID	06-03-2002	60,00		RD 13/92	173.2
090045283363	GRUAS Y TRANSPORTES BANESA	B80322043	MADRID	06-03-2002	60,10		L. 30/1995	003.B
090045232549	J RICALDES	X1711185P	MADRID	25-03-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
090045261409	I CIURARIV	X2106652J	MADRID	16-03-2002	60,10		L. 30/1995	003.B
090045323762	A BIAD	X2155031T	MADRID	05-04-2002	300,00		RDL 339/90	060.1
090045268775	S PEÑA	X3586975X	MADRID	18-03-2002	600,00		RDL 339/90	060.1
090045263650	C RANGEL	02255051	MADRID	21-03-2002	300,00		RDL 339/90	060.1
090045200731	D FERNANDEZ	02258625	MADRID	05-04-2002	300,00		RDL 339/90	060.1
090402194335	J SANCHEZ	02875844	MADRID	13-03-2002	180,00		RD 13/92	048.
090045303386	J DE LUCAS	02915171	MADRID	22-03-2002	100,00		RDL 339/90	062.1
090045279621	M TORRES	11790011	MADRID	04-03-2002	150,00		RD 13/92	013.1
090045283004	R GARCIA	42002156	MADRID	21-03-2002	100,00		RDL 339/90	061.1
090402189182	D PEYRO	50416934	MADRID	08-02-2002	300,00	1	RD 13/92	048.
090045335340	D GARCIA	50812755	MADRID	23-03-2002	60,10		L. 30/1995	003.
090045203525	F GARCIA	50845644	MADRID	04-03-2002	300,00		RDL 339/90	060.1
090045203471	F GARCIA	50845644	MADRID	04-03-2002	60,10		L. 30/1995	003.B
090045202650	T GONZALEZ	51588251	MADRID	10-03-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
090045288350	S DERRAZ	X1335330L	NAVALCARNERO	30-03-2002	300,00		RDL 339/90	060.1
090045280187	BRAVO FALQUINA SL	B80314438	PARLA	01-04-2002	60,00		RD 13/92	037.1
090045261355	J CASTAÑO	51361404	POZUELO DE ALARCON	24-02-2002	100,00		RDL 339/90	060.1
090045200706	R PEREZ	51339384	VILLANUEVA PARDILLO	27-03-2002	60,10		L. 30/1995	003.B
090045285931	TRANSPORTES HMNOS ARTIME S	B33037995	AVILES	01-04-2002	60,00		RD 13/92	037.1
090045232069	V MACIAS	17757234	PALMA MALLORCA	02-03-2002	300,00		RDL 339/90	060.1
090045299784	J LLANILLO	13716062	SANTANDER	06-03-2002	100,00		RDL 339/90	061.1
090045300452	J SUAREZ	40431226	SEVILLA	07-03-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
090045268283	F MARTIN	70228341	CUELLAR	18-03-2002	300,00		RDL 339/90	060.1
090045267709	M EL YAGOUBI	X2201969H	RIAZA	16-03-2002	300,00		RDL 339/90	060.1
090045270666	J MAZARRASA	15254743	HONDARRIBIA	09-03-2002	100,00		RDL 339/90	062.1
090045317920	TRANSORDIZIA SL	B20204426	IRUN	04-03-2002	150,00		RD 13/92	013.1
090045319394	JOFIMAR S A	A20080917	PASAJES	28-03-2002	60,10		L. 30/1995	003.B
090045319412	JOFIMAR S A	A20080917	PASAJES	28-03-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
090045180379	P MUÑOZ BAROJA	34095705	SAN SEBASTIAN	04-04-2002	60,10		L. 30/1995	003.B
090045335338	J ALMAZAN	35770044	SAN SEBASTIAN	19-03-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
090045279360	C FRAILE	71270277	ALFAFAR	04-03-2002	300,00		RDL 339/90	060.1
090045190671	M RUIZ	15909012	FUENSALDAÑA	28-02-2002	100,00		RDL 339/90	061.1
090045190660	M RUIZ	15909012	FUENSALDAÑA	28-02-2002	60,10		L. 30/1995	003.
090045262750	V BOLOF	X3202255B	VALLADOLID	15-03-2002	300,00		RDL 339/90	060.1
090045261379	O PARRA	09297720	VALLADOLID	07-03-2002	100,00		RDL 339/90	062.1
090045182492	R FARIÑAS	09306157	VALLADOLID	15-03-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
090045271830	D SALAZAR	70865152	LABASTIDA	03-02-2002	100,00		RDL 339/90	061.1
090045287228	P MARTIN	30648369	LLODIO	28-03-2002	100,00		RDL 339/90	061.1
090045309182	OFIMOBEL ALAVA S L	B01044270	VITORIA GASTEIZ	13-03-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
090045330262	S DOMINGUES	X1609433P	VITORIA GASTEIZ	20-03-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
090045190373	T TAZO	16200127	VITORIA GASTEIZ	13-02-2002	60,10		L. 30/1995	003.B
090045190725	A RESA	16235606	VITORIA GASTEIZ	02-03-2002	60,00		RD 13/92	019.1
090045195152	A ESCOBAR	16284319	VITORIA GASTEIZ	06-03-2002	90,00		RD 13/92	117.1
090045195188	J GONZALEZ	16285622	VITORIA GASTEIZ	06-03-2002	60,00		RD 13/92	151.2
090045195176	A EZPELETA	18590788	VITORIA GASTEIZ	06-03-2002	60,00		RD 13/92	151.2
090045190658	M SALGADO	18599873	VITORIA GASTEIZ	27-02-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
090045190580	M SALGADO	18599873	VITORIA GASTEIZ	26-02-2002	60,10		L. 30/1995	003.
090045279244	L ET TAMIMI	X2069670S	ARIZA	01-03-2002	300,00		RDL 339/90	060.1
090402197865	M CALVO	08674065	ZARAGOZA	26-03-2002	120,00		RD 13/92	048.

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN BURGOS

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente según la Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publica-

ción del presente en el «Boletín Oficial» o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a 60,10 euros recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los quince días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Burgos, 3 de mayo de 2002. - El Jefe de la Unidad de Sanciones, José Luis León Morondo.

200204280/4635.-94,21

ART.º = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
090402193458	A MORENO	33487905	ELCHE	06-03-2002	180,00		RD 13/92	050.
090045234157	COMPANIA DE LA PIEL Y CONE	B03595341	ELDA	12-03-2002	60,10		L. 30/1995	003.8
090044775150	P BASCONES	12703582	BARCELONA	21-10-2001	300,51	1	RD 13/92	087.1
090045281366	M CASTILLO	43522709	BARCELONA	22-02-2002	60,10		L. 30/1995	003.
090045232902	SISTEMAS TECNICOS DE SECAD	B61000485	CASTELLDEFELS	04-02-2002	60,10		L. 30/1995	003.8
090044834992	W FERNANDEZ	47719550	S JOAN DESPI	16-01-2002	150,25		RDL 339/90	061.3
090402180970	M SALIDO	46324681	VILANOVA I LA GELTRU	21-02-2002	180,00		RD 13/92	050.
090045261070	A ARZA	14210859	ARTEA	11-02-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
090044884715	J RODRIGUES	X0316820H	BARAKALDO	10-01-2002	90,15		RD 13/92	117.1
090044884703	T DOS ANJOS	X0626485B	BARAKALDO	10-01-2002	90,15		RD 13/92	117.1
090044777418	R MARTINEZ	20186237	BARAKALDO	18-11-2001	93,16		RDL 339/90	061.1
090044831693	TRANSPORTES VIANA S L	B48287528	BILBAO	06-12-2001	150,25		RD 13/92	013.1
090044843166	M JADYANE	X1454334K	BILBAO	04-12-2001	300,51		RDL 339/90	060.1
090044847846	J CHEN	X1895554V	BILBAO	11-12-2001	300,51		RDL 339/90	060.1
090045299371	M SAINZ AJA	14607376	BILBAO	22-02-2002	90,00		RD 13/92	117.1
090402184690	A LOPEZ	14933207	BILBAO	19-02-2002	180,00		RD 13/92	050.
090044425137	J DASILVA	16044268	BILBAO	22-11-2001	60,10		L. 30/1995	003.
090045279712	D ABAITUA	78877455	BILBAO	12-03-2002	150,00		RD 13/92	003.1
090044423359	I DE ECHANO	78907538	BILBAO	08-12-2001	6,01		RDL 339/90	059.3
090045299530	R GOMEZ	09788163	ERANDIO	02-03-2002	90,00		RD 13/92	117.1
090402194086	S POZO	16048868	GETXO	11-03-2002	180,00		RD 13/92	048.
090044857608	J GARCIA	16063963	GETXO	14-12-2001	6,01		RDL 339/90	059.3
090045298809	E FERNANDEZ	14376327	LAS ARENAS GETXO	24-02-2002	90,00		RD 13/92	117.1
090402181067	S VILLACORTA	16065996	LAS ARENAS GETXO	22-02-2002	120,00		RD 13/92	048.
090045264290	J CAVIA	02842418	LEIOA	28-02-2002	60,00		RD 13/92	167.
090045298044	A ATUCHA	30655091	LEMOA	12-02-2002	90,00		RD 13/92	117.1
090045222921	L ELGUEZABAL	78870374	MUNGIA	20-02-2002	60,10		L. 30/1995	003.8
090044778435	PORT YERAY SL	B95030433	PORTUGALETE	30-10-2001	150,25		RD 13/92	013.1
090045297593	A JARAMILLO	75453277	PORTUGALETE	11-02-2002	90,00		RD 13/92	117.1
090045230577	M RICO	16049971	SOPELANA	17-02-2002	60,10		L. 30/1995	003.8
090402192594	E AROSTEGUI	72165635	SOPELANA	23-02-2002	120,00		RD 13/92	050.
090045298895	J GOIRIGOLZARRI	14213275	URDULIZ	08-03-2002	90,00		RD 13/92	117.1
090045295754	R BURGOS	72390651	V.TRAPAGA-TRAPAGARAN	02-03-2002	150,00		RD 13/92	106.2
090044419083	M MEJUTO	20176072	TRAPAGARAN	10-03-2001	901,52		L. 30/1995	002.1
090045266328	J APARICIO	45421608	ARANDA DE DUERO	24-02-2002	90,00		RD 13/92	117.1
090045329041	G C INFORMATICA SA	A09045907	BURGOS	14-03-2002	60,10		L. 30/1995	003.8
090044865800	R IBEAS	00150909	BURGOS	10-01-2002	93,16		RDL 339/90	061.1
090045286510	F FERNANDEZ	07970823	BURGOS	30-01-2002	60,00		RD 13/92	167.
090044830317	J SAEZ	13083210	BURGOS	05-12-2001	93,16		RDL 339/90	062.1
090045308463	J GONZALEZ	13102885	BURGOS	19-02-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
090402196435	B MERINO	13113920	BURGOS	11-03-2002	120,00		RD 13/92	048.
090045197483	M RUIZ	13116048	BURGOS	19-02-2002	60,10		L. 30/1995	003.8
090402182011	L CIRUELOS	13116855	BURGOS	08-03-2002	120,00		RD 13/92	050.
090044820440	J MACHO	13122643	BURGOS	27-11-2001	93,16		RDL 339/90	061.1
090402192752	A TOMAS	13127698	BURGOS	25-02-2002	120,00		RD 13/92	048.
090044866932	M URIZARNA DEL	13130343	BURGOS	12-12-2001	150,25		RDL 339/90	061.3
090045315157	P SAGUILLO	13139539	BURGOS	06-03-2002	100,00		RDL 339/90	060.1
090043964417	R CARTON	13158874	BURGOS	05-02-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
090044863797	J BRIZUELA	14703096	BURGOS	11-12-2001	150,25		RDL 339/90	061.3
090045286339	J MENDOZA	16605513	BURGOS	13-02-2002	300,00	1	RD 13/92	087.1
090402183696	A GILSANZ	71261451	BURGOS	11-02-2002	250,00		RD 13/92	050.
090045328115	A MORENO	71265057	BURGOS	12-03-2002	60,10		L. 30/1995	003.8
090045329843	R TAMAYO	71282467	BURGOS	06-03-2002	60,00		RD 13/92	173.2
090402193215	A JIMENEZ	71287773	BURGOS	04-03-2002	120,00		RD 13/92	050.
090044862112	I HERNANDEZ	71289854	BURGOS	27-11-2001	300,51		RDL 339/90	060.1
090401948279	D MARQUIZ	22752189	AGES	30-11-2001	240,40		RD 13/92	050.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
090044866210	L GARCIA	13145540	SOTOPALACIOS	28-11-2001	150,25		RDL 339/90	061.3
090044780624	M HENRIQUE	X0546634Q	MIRANDA DE EBRO	07-11-2001	300,51		RDL 339/90	060.1
090043958247	O XARDO	X2367121F	MIRANDA DE EBRO	26-11-2001	300,51		RDL 339/90	060.1
090044830627	O XARDO	X2367121F	MIRANDA DE EBRO	19-11-2001	300,51		RDL 339/90	060.1
090044710117	R DURAN	13288052	MIRANDA DE EBRO	05-11-2001	60,10		L 30/1995	003.8
090044713611	M ILARRAZA	13288106	MIRANDA DE EBRO	30-10-2001	150,25		RDL 339/90	061.3
090044710555	A MARIN	13307397	MIRANDA DE EBRO	02-12-2001	150,25		RDL 339/90	061.3
090044091170	J BARBEITO	52470306	MIRANDA DE EBRO	17-08-2001	300,51		RDL 339/90	061.4
090402184561	S DUVAL	71341416	MIRANDA DE EBRO	18-02-2002	250,00		RD 13/92	048.
090044384925	A TORIBIO	71344827	MIRANDA DE EBRO	21-09-2001	300,51		RDL 339/90	060.1
090044900083	A JIMENO	71255207	PEÑARANDA DE DUERO	21-12-2001	300,51		RDL 339/90	067.4
090045306417	S BENITO	13107899	QUINTANAR DE SIERRA	28-02-2002	6,00		RDL 339/90	059.3
090402195972	S ROMANOV	X3609914S	SALAS DE INFANTES	08-03-2002	120,00		RD 13/92	050.
090044889269	M BARRIOS	71285108	SALAS DE INFANTES	22-01-2002	300,00		RDL 339/90	060.1
090045295717	J QUINTANA	30634334	VILLASANA DE MENA	26-02-2002	90,00		RD 13/92	117.1
090045221370	A RUIZ	13071415	CASTRILEJO DE BEZAN	03-03-2002	150,00		RD 13/92	043.1
090045302904	F GOMEZ	32799750	CARBALLO	25-02-2002	90,00		RD 13/92	117.1
090044862355	M ESPINOLA	13059419	CURTIS	03-12-2001	6,01		RDL 339/90	059.3
090402184858	M MATEOS	31692138	JEREZ DE LA FTRA	22-02-2002	180,00		RD 13/92	052.
090045271385	V GUERRA	03060602	CIEVENTES	14-02-2002	60,00		RD 13/92	098.2
090402180786	J JALDON	29395187	HUELVA	15-02-2002	120,00		RD 13/92	048.
090402186673	J JALDON	29396187	HUELVA	15-02-2002	120,00		RD 13/92	048.
090401969386	R MADRID	26017281	JAEN	07-01-2002	120,20		RD 13/92	048.
090044709796	J CHEN	X0643575N	LEIDA	12-10-2001	150,25		RDL 339/90	061.1
090045300373	A ORBAÑANOS	13302074	HARO	23-02-2002	450,00	3	RD 13/92	020.1
090402187008	F MARTIN	16534021	LOGROÑO	21-02-2002	120,00		RD 13/92	048.
090402190263	P ALONSO	16545836	LOGROÑO	20-02-2002	120,00		RD 13/92	050.
090045284549	V SALAS	16569595	STO DOMINGO CALZADA	22-02-2002	60,00		RD 13/92	167.
090401948620	I RUIZ	25142761	ALCALA DE HENARES	03-12-2001	120,20		RD 13/92	048.
090401969945	L BENITEZ DE LUGO	07469260	ALCOBENDAS	12-01-2002	120,20		RD 13/92	048.
090045305772	J SANGUINO	05354054	ALCORCON	06-02-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
090044779300	WORLD.COM COMUNICACION IBER	B81810285	ALGETE	25-10-2001	60,10		L 30/1995	003.8
090402183040	M ANTON	02898794	ALGETE	05-02-2002	120,00		RD 13/92	048.
090045278537	A VAZQUEZ	79033849	COLMENAR VIEJO	27-02-2002	150,00		RD 13/92	084.1
090402180853	F DE LA IGLESIA	02493441	COSLADA	20-02-2002	120,00		RD 13/92	048.
090401966592	F SALLCEDO	51318237	HOYO DE MANZANARES	29-12-2001	180,30		RD 13/92	048.
090044646464	MUNDIAL WORK ETT SA	A81950545	MADRID	26-11-2001	150,25		RDL 339/90	061.3
090045310792	INNOVACION DE OPTICA SL	B80833072	MADRID	07-02-2002	PAGADO		L 30/1995	003.8
090402188943	J VALLASECA	02174675	MADRID	08-02-2002	300,00	1	RD 13/92	050.
090045262931	J BENTO	02914566	MADRID	24-02-2002	90,00		RD 13/92	117.1
090402190123	J GONZALEZ	08100381	MADRID	19-02-2002	120,00		RD 13/92	048.
090045266304	J SELFA	50461391	MADRID	23-02-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
090401970261	J FERRERA	50538360	MADRID	08-01-2002	180,30		RD 13/92	048.
090045282360	J LLAGOSTERA	51047921	MADRID	24-02-2002	60,00		RD 13/92	167.
090402191164	R ECHAIDE	15873179	MAJADAHONDA	03-03-2002	250,00		RD 13/92	048.
090044843865	J CIBIA	17087028	MOSTOLES	10-12-2001	150,25		RDL 339/90	061.3
090045308566	A GARCIA	50934828	MOSTOLES	06-02-2002	60,00		RD 13/92	154.
090402184214	D ROMAN	07213177	PINTO	17-02-2002	120,00		RD 13/92	052.
090044428886	E LOPEZ	29013608	BENIEL	22-11-2001	150,25		RDL 339/90	061.3
090044439239	M DOS SANTOS	X23284556	PAMPLONA	05-01-2002	6,01		RDL 339/90	059.3
090044556967	TALLERES PEYBA	B33015900	LUGONES	21-05-2001	1.202,02		L 30/1995	002.1
090044836540	J FERNANDEZ	76732379	VILARDEVOS	05-12-2001	300,51		RDL 339/90	060.1
090045276760	J IZQUIERDO	12739646	PALENCIA	23-02-2002	60,00		RD 13/92	101.1
090402193537	J ORTIZ	12746768	PALENCIA	07-03-2002	120,00		RD 13/92	048.
090402188190	J CABEZAS	08905295	PALENZUELA	31-01-2002	180,00		RD 13/92	048.
090045302096	O GONZALEZ	20218871	PALMA MALLORCA	23-02-2002	90,00		RD 13/92	117.1
090045277880	E POSADA	36059509	VIGO	23-02-2002	60,00		RD 13/92	101.1
090045313549	V MATEI	X2858283G	EL ASTILLERO	06-02-2002	300,00	1	RD 13/92	087.1
090401965848	F POMBO	13496180	SANTANDER	21-12-2001	120,20		RD 13/92	052.
090045265634	I FERNANDEZ HUIDOBRO	13780454	SANTANDER	03-03-2002	90,00		RD 13/92	117.1
090044654382	F CACICEDO	72048559	SANTANDER	23-10-2001	300,51		RDL 339/90	060.1
090044821780	H MARTIN	07796302	CARBAJOSA DE SAGRADA	06-12-2001	150,25		RD 13/92	087.1
090045308943	M PRIETO	07858560	PELAYOS	03-03-2002	90,00		RD 13/92	117.1
090044840475	I NEDEV	X3141690M	SEVILLA	18-12-2001	60,10		RD 13/92	154.
090044842940	D SANCHEZ	27770094	SEVILLA	01-12-2001	150,25		RDL 339/90	061.3
090045283570	J GASTAÑAGA	18594342	ARETXABAETA	16-02-2002	90,00		RD 13/92	117.1
090045262578	E RUIZ DE ALEGRIA	15954204	AZPEITIA	29-01-2002	90,00		RD 13/92	143.1
090044764126	TRANSORDIZIA SL	B20204426	IRUN	15-10-2001	150,25		RD 13/92	013.1
090044784605	T HUSTER	X0348345X	IRUN	12-09-2001	60,10		RD 13/92	015.1
090044559300	M MURGUIA	15981850	ZIZURKIL	06-04-2001	150,25		RDL 339/90	061.3
090402180658	G ARMENGOU	39891988	CAMBRIIS	14-02-2002	120,00		RD 13/92	050.
090044862859	E AZAHARES	X2260980B	BARGAS	19-12-2001	300,51		RDL 339/90	060.1
090044859526	H MENEZO	29162280	CAMPO OLIVAR GODEL	12-01-2002	90,15		RD 13/92	117.1
090045266122	J BUENO	09288524	MAYORGA	05-03-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
090044671306	N RUIZ DE VIÑASPRE	09313853	VALLADOLID	01-12-2001	60,10		L 30/1995	003.8
090402187422	J MARTIN	12234345	VALLADOLID	25-02-2002	120,00		RD 13/92	050.
090045266468	J RODRIGUEZ	16268292	VILLALON DE CAMPOS	07-03-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
090044840049	FONTANERIA Y CALEFACCION R	B01240233	VITORIA GASTEIZ	19-11-2001	150,25		RDL 339/90	061.3
090044431745	A EL MOUSSAQUI	02446133	VITORIA GASTEIZ	03-11-2001	300,51		RDL 339/90	060.1
090045308153	F CASTELLANOS	05878308	VITORIA GASTEIZ	17-02-2002	90,00		RD 13/92	117.1
090044887080	V GARCIA	08093709	VITORIA GASTEIZ	26-01-2002	100,00		RDL 339/90	060.1
090401955417	V GARCIA	14899378	VITORIA GASTEIZ	03-11-2001	120,20		RD 13/92	048.
090402192855	C AJURIA	16274570	VITORIA GASTEIZ	25-02-2002	180,00		RD 13/92	048.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP	PRECEPTO	ARTº
090044895166	G DE YRAZU	16276820	VITORIA GASTEIZ	25-01-2002	60,00		RD 13/92	151.2
090044775446	R ALDAMA	16286183	VITORIA GASTEIZ	03-11-2001	60,10		RD 13/92	014.2
090045308074	O RUIZ	16286978	VITORIA GASTEIZ	05-02-2002	90,00		RD 13/92	117.1
090044431794	M URCELAY	16291561	VITORIA GASTEIZ	17-11-2001	150,25		RDL 339/90	061.3

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN BURGOS

Habiendo resultado imposible notificar la desestimación del recurso de alzada, en el domicilio del interesado, se procede conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a efectuar la misma a través de edictos en el «Boletín Oficial» de la provincia, ofreciendo un plazo de dos meses, a contar desde la publicación del presente anuncio, para que interponga, si lo desea, el recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga usted su domicilio o se halle la sede del órgano autor del acto originario impugnado, a su elección, con la advertencia de que dicha interposición no suspende la ejecutividad de la sanción impuesta.

Se notifica la siguiente resolución:

Resolución recurso de alzada expediente 279/2001, interpuesto por don Jorge Montesinos Toledo, con D.N.I. 34.824.568S, domiciliado en calle Larache, 3 B, de Monteagudo (Murcia), por infracción del art. 25.1 de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. 22-2-92), sancionado con multa de trescientos con cincuenta y cuatro euros (300,54 euros) y destrucción de la sustancia incautada.

Burgos, a 21 de mayo de 2002. - El Subdelegado del Gobierno, Paulino del Valle Sobejano.

200204572/4586.-18,03

Habiendo resultado imposible efectuar la presente notificación en el domicilio del interesado, se procede conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a efectuar la misma a través de edictos en el «Boletín Oficial» de la provincia, ofreciendo un plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio, para formular alegaciones o proponer pruebas, si lo estiman conveniente, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo el procedimiento seguirá su curso.

Se notifica lo siguiente:

Iniciación de procedimiento sancionador n.º 107/2002, incoado a don Sergio Viñuela Hermosilla, con Documento Nacional de Identidad 72.738.411Z, con domicilio en calle José Antonio Olarte, 19-6.º C, de Vitoria (Alava), por infracción del art. 25.1 de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, pudiendo ser sancionado por el Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, con multa de 300,52 euros y destrucción de la sustancia incautada.

Burgos, a 17 de mayo de 2002. - El Subdelegado del Gobierno, Paulino del Valle Sobejano.

200204573/4587.-18,03

Habiendo resultado imposible efectuar la presente notificación en el domicilio del interesado, se procede conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 4/1999, de 13 de enero,

de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a efectuar la misma a través de edictos en el «Boletín Oficial» de la provincia, ofreciendo un plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio, para formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estimen pertinentes, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo el procedimiento seguirá su curso.

Se notifica la siguiente propuesta de resolución:

Propuesta de resolución n.º 2220/2001, formulada a don Rubén Fernández Fernández, con D.N.I. 44.426.635L, con domicilio en calle Domingo Gracia de la Fuente, 12-5.º A, de Gijón (Asturias), por infracción del art. 23.a de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, habiéndosele propuesto una multa de 300,52 euros.

Burgos, a 21 de mayo de 2002. - El Subdelegado del Gobierno, Paulino del Valle Sobejano.

200204568/4583.-18,03

Habiendo resultado imposible notificar en el domicilio señalado la resolución del recurso extraordinario de revisión interpuesto en el expediente n.º 09/004.445.522/1, incoado por infracción del art. 90.1 del Reglamento General de Circulación, se procede conforme a lo establecido en los artículos 58 y 59 de la Ley 4/99, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, notificando a don José Fernández Ruiz, la inadmisión a trámite del citado recurso.

Contra dicha resolución cabe interponer el recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Burgos o de la provincia en que tenga su domicilio el recurrente, en el plazo de dos meses, contados desde su publicación.

Burgos, a 21 de mayo de 2002. - El Subdelegado del Gobierno, Paulino del Valle Sobejano.

200204570/4585.-18,03

PROVIDENCIAS JUDICIALES

BURGOS

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número nueve

76000.

N.I.G.: 09059 1 0901806/2000.

Procedimiento: Cognición 294/2000.

Sobre reclamación de cantidad.

De don Benedicto Puente Rubio.

Contra doña Naima Abouzid.

Cédula de notificación

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Sentencia. - En Burgos, a 25 de julio de 2001. - El Ilustrísimo señor don Ignacio Martín Verona, Magistrado-Juez de Primera Instancia número nueve de Burgos, habiendo visto los autos seguidos en este Juzgado al número 294/2000, a instancia de

don Benedicto Puente Rubio, asistido del Letrado don José Luis Castrillo Velasco, contra doña Naima Abouzid, sobre reclamación de rentas, y...

Fallo: Que estimando íntegramente la demanda interpuesta don Benedicto Puente Rubio, contra doña Naima Abouzid, debo condenar y condeno a la demandada al pago a la actora de la cantidad de cuatrocientas nueve mil trescientas ochenta y cinco pesetas (409.385 pesetas), todo ello con expresa condena en costas a la parte demandada.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación que se interpondrá por escrito ante este Juzgado en término de cinco días, a partir de su notificación, para ante la Audiencia Provincial de Burgos.

Así, por esta mi sentencia, de la que se unirá testimonio a los autos principales y se notificará a las partes, lo pronuncio, mando y firmo. – E/.

Publicación. – Leída y publicada ha sido la anterior sentencia en el día de su fecha por el Ilmo. señor Magistrado-Juez de este Juzgado, don Ignacio Martín Verona, estando celebrando audiencia pública ante mí, el Secretario, de lo que doy fe.

Y como consecuencia del ignorado paradero de doña Naima Abouzid, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Burgos, a 24 de abril de 2002. – El Secretario (ilegible).

200204550/4546.-60,52

JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO UNO DE BURGOS

N.I.G.: 09059 4 0100850/2001.

07410.

Número autos: Demanda 790/2001.

Materia: Ordinario.

Demandante: Don José Luis Peña Pérez.

Demandados: Telenor Media España, S.A.U. y Fondo de Garantía Salarial.

Cédula de citación

Doña Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Burgos.

Hago saber: Que en autos n.º 790/2001 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don José Luis Peña Pérez, contra la empresa Telenor Media España, S.A.U. y Fondo de Garantía Salarial, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Providencia, Magistrado-Juez, Ilmo. señor don Manuel Barros Gómez. En Burgos, a 9 de enero de 2002.

Dada cuenta; por presentado el anterior escrito, únase a los autos de su razón. Conforme se ordenó, se ha subsanado el defecto observado dentro del plazo indicado. Se cita a las partes a los actos de juicio y, en su caso, al previo de conciliación, que tendrán lugar en única convocatoria, en la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social, sito en Burgos, calle San Pablo, 12, el día 20 de mayo de 2002, a las 10,50 horas de su mañana.

Dese traslado de copia de la demanda y demás documentos a los demandados. Se advierte a las partes que deberán concurrir al juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse, así como con los documentos pertenecientes a las partes que hayan sido propuestos como medio de prueba por la parte contraria y se admita por este Juzgado, pudiendo estimarse probadas las alegaciones hechas por la contraria en relación con la prueba admitida si no se presentaran sin causa justificada.

Se advierte que si el demandante, citado en forma, no compareciese ni alegase justa causa que motive la suspensión del juicio, se le tendrá por desistido de su demanda y que la

incomparecencia injustificada del demandado no impedirá la celebración del juicio, que continuará sin necesidad de declarar su rebeldía. Se acuerda admitir la prueba documental propuesta. Se requiere a la empresa demandada para que aporte a autos dicha prueba documental. En cuanto a la prueba de confesión judicial, una vez se indique el nombre y domicilio del representante legal de la empresa demandada, se acordará.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Lo manda y firma S.S.ª, el Ilmo. señor Magistrado. – Doy fe, la Secretario Judicial.

Providencia del Ilmo. señor Magistrado, don Manuel Barros López. En Burgos, a 17 de mayo de 2002.

Dada cuenta; visto el estado de las presentes actuaciones y encontrándose la demandada Telenor Media España, S.A.U., en domicilio desconocido, se acuerda la suspensión del juicio señalado para el día 20 de mayo de 2002, a las 10,50 horas, procediéndose a hacer nuevo señalamiento para el próximo día 3 de julio de 2002, a las 12,00 horas, lo que se hará saber a las partes. Cítese a dicha demandada Telenor Media España, S.A.U., por medio del «Boletín Oficial» de la provincia. Adviértase que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento, en virtud del art. 59 de la Ley de Procedimiento Laboral. Se acuerda asimismo emplazar al Fondo de Garantía Salarial, de conformidad con lo establecido en el art. 23.2 de la LPL, a fin de que comparezca ante este Juzgado para el acto de conciliación y, en su caso juicio, señalados para el día anteriormente indicado. Notifíquese esta resolución.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Lo manda y firma S.S.ª, el Magistrado-Juez. – Doy fe, la Secretario Judicial.

Y para que le sirva de citación en legal forma a Telenor Media España, S.A.U., en ignorado paradero, previéndole de que si no compareciere podrán ser tenido por ciertos los hechos alegados por las partes que han pedido esta prueba, así como que las demás comunicaciones se harán en los estrados del Juzgado, salvo las que puedan revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, en Burgos, a 17 de mayo de 2002. – La Secretario Judicial, Carmen Gay-Pobes Vitoria.

200204597/4593.-106,20

JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO DOS DE BURGOS

N.I.G.: 09059 4 0201254/2000.

01030.

Número autos: Demanda 1109/2000.

Número ejecución: 202/2001

Materia: Ordinario.

Demandante: Don Alberto Garrido Herrero.

Demandado: M.A. Burgos Construcciones y Reformas, S.L.

Cédula de notificación

Doña Antonia-María García-Morato Moreno-Manzanaro, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 202/2001 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Alber-

to Garrido Herrero, contra la empresa M.A. Burgos Construcciones y Reformas, S.L., sobre cantidad, se ha dictado con esta fecha auto de insolvencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Auto de la Ilma. señora Magistrada-Juez, doña María Jesús Martín Álvarez.

Parte dispositiva. – En atención a lo expuesto, se acuerda:

A) Declarar al ejecutado M.A. Burgos Construcciones y Reformas, S.L., en situación de insolvencia total, con carácter provisional, por importe de 4.448,14 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

B) Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese esta resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndose que frente a la misma cabe recurso de reposición, en el plazo de cinco días hábiles, ante este Juzgado. Y una vez firme, hágase entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial.

Lo mandó y firma, la Ilustrísima señor Magistrada. – Ante mí, la Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a M.A. Burgos Construcciones y Reformas, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, en Burgos, a 17 de mayo de 2002. – La Secretario Judicial, Antonia-María García-Morato Moreno-Manzanaro.

200204467/4416.–51,39

N.I.G.: 09059 4 0201255/2000.

01030.

Número autos: Demanda 1110/2000.

Número ejecución: 203/2001

Materia: Ordinario.

Demandante: Don Juan Ignacio Terradillos Martínez.

Demandado: M.A. Burgos Construcciones y Reformas, S.L.

Cédula de notificación

Doña Antonia-María García-Morato Moreno-Manzanaro, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social numero dos de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 203/2001 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Juan Ignacio Terradillos Martínez, contra la empresa M.A. Burgos Construcciones y Reformas, S.L., sobre cantidad, se ha dictado con esta fecha auto de insolvencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Auto de la Ilma. señora Magistrada-Juez, doña María Jesús Martín Álvarez.

Parte dispositiva. – En atención a lo expuesto, se acuerda:

A) Declarar al ejecutado M.A. Burgos Construcciones y Reformas, S.L., en situación de insolvencia total, con carácter provisional, por importe de 4.448,14 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

B) Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese esta resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndose que frente a la misma cabe recurso de reposición, en el plazo de cinco días hábiles, ante este Juzgado. Y una vez firme, hágase entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial.

Lo mandó y firma, la Ilustrísima señor Magistrada. – Ante mí, la Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a M.A. Burgos Construcciones y Reformas, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, en Burgos, a 17 de mayo de 2002. – La Secretario Judicial, Antonia-María García-Morato Moreno-Manzanaro.

200204466/4417.–51,39

N.I.G.: 09059 4 0201288/2001.

01030.

Número autos: Demanda 1176/2001.

Número ejecución: 73/2002.

Materia: Ordinario.

Demandante: Don Fernando Amo Gutiérrez.

Demandado: Sánchez Hernando, Santiago.

Cédula de notificación

Doña Antonia-María García-Morato Moreno-Manzanaro, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social numero dos de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 73/2002 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Fernando Amo Gutiérrez, contra la empresa Sánchez Hernando, Santiago, sobre cantidad, se ha dictado con esta fecha auto, decretando embargo, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Auto de la Ilma. señora Magistrada-Juez, doña María Jesús Martín Álvarez.

Parte dispositiva. – Se decreta el embargo sobre los ingresos que se produzcan en la c/c. de la parte ejecutada en Caja Rural Burgos, BSCH, Caja de Ahorros Municipal y Caja del Círculo, así como de los saldos acreedores existentes en las cuentas corrientes, depósitos de ahorro o análogos y cualquier valor mobiliario titularidad de la apremiada, en los que la entidad bancaria actúe como depositaria o mera intermediaria, hasta cubrir el importe total del principal adeudado, más intereses y costas calculadas. Líbrese la oportuna comunicación para la retención y transferencia de las indicadas cantidades y sucesivas que se abonen hasta cubrir el total importe a la Cuenta de Consignaciones de este Juzgado.

Y adviértase:

A) Que el pago que en su caso hiciera a la demandada no será válido (art. 1.165 del C.C.) y que, asimismo, la transferencia ordenada le libera de toda responsabilidad frente al acreedor.

B) Que este Juzgado es el competente para conocer las cuestiones que sobre el embargo decretado se susciten (artículos 236, 238, 258 y 273 de la L.P.L.).

C) De las responsabilidades penales en que puedan incurrir quienes realicen cualquier acto de disposición patrimonial o generador de obligaciones que dilate, dificulte o impida la eficacia del embargo (art. 257-1.º del C.P.).

Indíquese que este requerimiento debe contestarse, en el plazo de cinco días hábiles, a contar desde su notificación, bajo los apercibimientos derivados en lo establecido en los artículos 75 y 238-3.º de la L.P.L.

Asimismo se decreta el embargo sobre los vehículos descritos que aparecen como de propiedad del apremiado.

Líbrese despacho al Registro Mercantil –Bienes Muebles, Vehículos–, a fin de que se proceda a anotar el embargo acordado sobre los vehículos indicados, aún cuando pesen cargas, remitiendo copia de la hoja registral tras la anotación practicada y todo ello en el término de cinco días.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad, de lo que se acuerda (art. 184-1.º de la L.P.L.).

Así, por este auto, lo pronuncia, manda y firma S.S.^a, la Magistrada-Juez. – Doy fe, la Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Sánchez Hernando, Santiago, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, en Burgos, a 16 de mayo de 2002. – La Secretario Judicial, Antonia-María García-Morato Moreno-Manzanaro.

200204465/4418.–81,08

N.I.G.: 09059 4 0200129/2002.

01000.

Número autos: Demanda 86/2002.

Materia: Ordinario.

Demandante: Don Jesús Angel Juez del Hoyo.

Demandados: Alfonso González Albillos, Juan A. Lozano Peñaranda, Instalaciones Técnicas de Refrigeración, S.L., Interventor Acreedor de Lenox Refac, S.A. y Fondo de Garantía Salarial.

Cédula de notificación

Doña Antonia-María García-Morato Moreno-Manzanaro, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social numero dos de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 86/2002 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Jesús Angel Juez del Hoyo, contra las empresas Alfonso González Albillos, Juan A. Lozano Peñaranda, Instalaciones Técnicas de Refrigeración, S.L., Interventor Acreedor de Lenox Refac, S.A. y Fondo de Garantía Salarial, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Sentencia n.º 416/02. – En la ciudad de Burgos, a 10 de abril de 2002. Doña María Jesús Martín Alvarez, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Social número dos de Burgos, tras haber visto los presentes autos sobre ordinario cantidad, entre partes, de una y como demandante, don Jesús Angel Juez del Hoyo, que comparece representado por el Graduado Social don Néstor Cerezo Morquillas; y de otra, como demandados, Alfonso González Albillos, Juan A. Lozano Peñaranda, que no comparecen, Fondo de Garantía Salarial, Instalaciones Técnicas de Refrigeración, S.L., Interventor Acreedor de Lenox Refac, S.A., que no comparece Instalaciones Técnicas de Refrigeración, S.L., no comparece Interventor Acreedor de Lenox Refac, S.A. y Fondo de Garantía Salarial, representado por el Letrado del Estado sustituto don Ricardo Elena Mariscal.

Fallo: Que estimando la demanda presentada por don Jesús Angel Juez del Hoyo, contra Instalaciones Técnicas de Refrigeración, S.L., Interventores de la suspensión de pagos don Alfonso González Albillos y don Juan A. Lozano Peñaranda, Interventor Acreedor de Lenox Refac, S.A. y Fondo de Garantía Salarial, debo condenar y condeno a la empresa Instalaciones Técnicas de Refrigeración, S.L., a que abone a la parte actora la cantidad de 1.355,44 euros, por los conceptos que constan en los hechos probados, más el interés legal por mora correspondiente.

Notifíquese esta sentencia a las partes, advirtiéndole que contra ella no cabe interponer recurso alguno.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Instalaciones Técnicas de Refrigeración, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, en Burgos, a 17 de mayo de 2002.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trata de emplazamiento. La Secretario Judicial, Antonia-María García-Morato Moreno-Manzanaro.

200204464/4419.–69,66

ANUNCIOS OFICIALES

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

DELEGACION TERRITORIAL DE BURGOS

Oficina Territorial de Trabajo

Resolución de fecha 17 de mayo de 2002 de la Oficina Territorial de Trabajo de Burgos, por la que se dispone la publicación de incremento de las tablas salariales para 2002 del Convenio Colectivo del Sector de Peluquería de Señoras de la provincia de Burgos. Código Convenio 0900455.

Visto el acuerdo de fecha 25-2-2002 en esta Oficina el día 16-5-2002, suscrito por Asociación de Peluquería de Señoras de Burgos y las Centrales Sindicales U.G.T. y CC.OO., por el que se establece el incremento de las tablas salariales para 2002 del Convenio Colectivo citado, que fue inscrito reglamentariamente en el Registro de esta Entidad, el día 6-8-2001, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia, n.º 166, de fecha 30-8-2001, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90.2 y 3 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores y en el R.D. 1040/81, de 22 de mayo (B.O.E. 6-6-81) sobre Registro y Depósito de Convenios Colectivos, teniendo en cuenta lo previsto en el R.D. 831/95, de 30 de mayo (B.O.C. y L. 6-7-95), el Decreto 120/1995, de 11 de julio, de atribución de funciones y servicios en materia de trabajo y la Orden de 12 de septiembre de 1997 de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, sobre creación del Registro de los Convenios Colectivos de Trabajo de la Comunidad Autónoma de Castilla y León (B.O.C. y L. n.º 183 de 24-9-97).

Esta Oficina Territorial de Trabajo, acuerda:

Primero: Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios de este Organismo, con notificación a las partes interesadas.

Segundo: Disponer su publicación obligatoria y gratuita en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

Burgos, 17 de mayo de 2002. – El Jefe de la Oficina Territorial de Trabajo, Antonio Corbí Echevarrieta.

200204470/4423.–22,27

* * *

ACTA DE INCREMENTO SALARIAL DEL CONVENIO PROVINCIAL DE PELUQUERIA DE SEÑORAS DE BURGOS

En Burgos, siendo las cinco horas del día 25 de febrero de 2002, se reúnen en la sede de la Secretaría de la Asociación de Peluquería de Señoras de Burgos.

ASISTENTES. –

Trabajadores:

U.G.T.: Carlos Andrés Mahamud.

CC.OO.: Mariano González Hernández.

Empresarios:

Asociación de Peluquería de Señoras de Burgos.

M.ª Natividad Fernández del Río.

Petra Moragón Toledo.

En primer lugar se procede a incrementar las tablas salariales de Convenio plurianual, firmado entre las partes, acordando según figura en el artículo 14 del Convenio Provincial de Peluquería de Señora, realizar una subida a las tablas ya existentes del 2,7% para el año 2002.

	Mensual	Anual
Oficial de Primera	658,90 euros	9.224,60 euros
Oficial de Segunda	597,27 euros	8.361,78 euros
Ayudante	543,37 euros	7.607,18 euros

	Mensual	Anual
Manicura	543,37 euros	7.607,18 euros
Aprendiz	442,20 euros	6.190,80 euros

Asimismo, se realiza el mismo incremento, es decir, el 2,7%, en el artículo 15, referido a la antigüedad, quedando por tanto las siguientes cantidades para el año 2002.

Oficial de Primera	37,69 euros mes cada trienio
Oficial de Segunda	32,36 euros mes cada trienio
Ayudante	32,36 euros mes cada trienio
manicura	29,87 euros mes cada trienio

Y no habiendo más temas que tratar se dio por finalizada la reunión, con el V.º B.º y firma de los asistentes.

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

DELEGACION TERRITORIAL DE BURGOS

Servicio de Industria, Comercio y Turismo

Anuncio relativo al otorgamiento de concesión de explotación para recursos de la sección C), denominada «El Rivero», número 4.589.

La Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos, Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo.

Hace saber: Que ha sido otorgada con fecha 11 de febrero de 2002, la concesión de explotación que a continuación se cita.

Concesión de explotación: Nombre: El Rivero. Número: 4.589. Mineral: Recursos de la sección C) caliza. Superficie: 6 cuadrículas mineras. Términos municipales: Merindad de Montija y Junta de Traslaloma (Burgos). Titular: Fernando López Munilla, con domicilio en calle General Concha, n.º 12, 48008 Bilbao (Vizcaya).

VERTICE	LONGITUD W	LATITUD N
Pp	3°29'00"	43°03'00"
1	3°27'40"	43°03'00"
2	3°27'40"	43°02'40"
3	3°28'20"	43°02'40"
4	3°28'20"	43°02'20"
5	3°29'00"	43°02'20"
Pp	3°29'00"	43°03'00"

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el art. 78.2 de la Ley de Minas (Ley 22/1973, de 21 de julio), así como en el art. 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería (R.D. 2857/1978, de 25 de agosto).

Burgos, 7 de mayo de 2002. – El Jefe del Servicio, Mariano Muñoz Fernández.

200204375/4360.–18,03

Resolución de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos, por la que se autoriza y se aprueba el proyecto de ejecución de la instalación eléctrica que se cita.

Expediente: AT/26.256.

Vista la documentación obrante en el expediente incoado a instancia de Electra Adúriz, S.A., en solicitud de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de «Sustitución de crucetas de madera y aisladores rígidos de la línea a 13,2 KV, derivación a la Penilla de la línea de salida número 1 Villamayor, de Medina de Pomar, colocando crucetas metálicas de bóveda en apoyos y alineación y recta en apoyos de amarre y aisladores del tipo U70BS, mejorando también las cimentaciones de hormigón».

Vista la Ley 54/97, de 27 de noviembre y Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre y demás disposiciones de aplicación.

Visto el Decreto 44/2002, de 14 de marzo, por el que se atribuyen y desconcentran competencias en los órganos directivos centrales de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo y en los Delegados Territoriales de la Junta de Castilla y León y en concreto su artículo 7.º C.

Esta Delegación Territorial, a propuesta del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, ha resuelto:

Autorizar y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación eléctrica citada.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. señor Director General de Industria, Energía y Minas, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la notificación de la resolución, conforme a lo dispuesto en los artículos 107 y 114 de la Ley de Régimen Jurídico de Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Burgos, 6 de mayo de 2002. – El Delegado Territorial, Fernando Rodríguez Porres.

200204257/4361.–31,97

Información pública de solicitud de autorización administrativa de un parque eólico denominado «Quintanalara».

Peticionario: Neg Micón, S.A.U.

Emplazamiento: Términos municipales de Revilla del Campo en la provincia de Burgos.

Coordenadas geográficas U.T.M. Huso 30. (Únicamente orientativas):

UTM X	UTM Y
453500	4673000
455500	4673000
457000	4671000
456000	4670000
455000	4671000
453500	4671000

Número de aerogeneradores a instalar: 9 de 1.500 KW.

Potencia a instalar: 13,5 MW.

Lo que se hace público para que en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de este anuncio, quienes estén interesados, puedan presentar proyectos en competencia con la instalación mencionada en este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, sito en Burgos, Plaza de Bilbao, número 3, planta primera, en días hábiles, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, artículo 7 del Decreto 189/1997, de 27 de septiembre (B.O.C. y L. número 187, de 30-9-97).

Burgos, 16 de abril de 2002. – El Jefe del Servicio, Mariano Muñoz Fernández.

200203490/4384.–28,55

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

Servicio Territorial de Burgos

Solicitud de prórroga del coto privado de caza BU-10.546

Por don José Antonio Sáez-Royuela Gómez, se ha presentado en este Servicio Territorial una solicitud de prórroga del coto privado de caza BU-10.546, del término municipal de Jaramillo de la Fuente.

De acuerdo con lo anterior y en cumplimiento de lo estipulado en el artículo 24 del Decreto 83/1998, de 30 de abril, que desarrolla reglamentariamente el título IV «De los terrenos», de la Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León, este Servicio Territorial procede a abrir un plazo de información pública durante veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante el cual el expediente podrá ser consultado por todas aquellas personas interesadas en las oficinas de este Servicio Territorial, sito en calle Juan de Padilla, s/n., de lunes a viernes y de 9 a 14 horas, pudiendo presentar las alegaciones que considere oportunas.

Lo que se comunica para general conocimiento.

Burgos, 12 de abril de 2002. - El Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente, Gerardo Gonzalo Molina.

200203485/4385.-19,41

Solicitud de cambio de titular del coto privado de caza BU-10.139

Por la Junta Vecinal de Mazuelo de Muñó, se ha presentado en este Servicio Territorial una solicitud de cambio de titular del coto privado de caza BU-10.139, que afecta a 1.352 Has. de terrenos pertenecientes al término municipal de Estépar, Mazuelo de Muñó (Burgos).

De acuerdo con lo anterior y en cumplimiento de lo estipulado en el artículo 23 del Decreto 83/1998, de 30 de abril, que desarrolla reglamentariamente el título IV «De los terrenos», de la Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León, este Servicio Territorial procede a abrir un plazo de información pública durante veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante el cual el expediente podrá ser consultado por todas aquellas personas interesadas en las oficinas de este Servicio Territorial, sito en calle Juan de Padilla, s/n., de lunes a viernes y de 9 a 14 horas, pudiendo presentar las alegaciones que considere oportunas.

Lo que se comunica para general conocimiento.

Burgos, a 6 de mayo de 2002. - El Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente, Gerardo Gonzalo Molina.

200204128/4427.-18,03

Por la Junta Vecinal de San Pantaleón del Páramo, se ha solicitado la adecuación del coto privado de caza, matrícula BU-10.346, con una superficie de 533 Has., situado en el término municipal de San Pantaleón del Páramo-Huérmedes.

Lo que se hace público para que durante el plazo de veinte días, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, cuantas personas se hallen interesadas puedan examinar el expediente en las oficinas del Medio Natural, calle Juan de Padilla, s/n., de lunes a viernes y de 9 a 14 horas.

Burgos, a 17 de abril de 2002. - El Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente, Gerardo Gonzalo Molina.

200204127/4425.-18,03

MINISTERIO DE HACIENDA

**TRIBUNAL ECONOMICO-ADMINISTRATIVO
REGIONAL DE CASTILLA Y LEON**

Sala de Burgos

Asunto: Se notifica fallo 136/02.

Número de referencia: 09/01180/01.

Concepto: Procedimiento recaudatorio.

En la reclamación número 09/001180/01, por el concepto de procedimiento recaudatorio, seguida en este Tribunal, a instancia de Medina Fernández, José Manuel, se ha dictado en 29-1-2002 resolución, en cuya parte dispositiva dice:

En su virtud, esta Sala, en sesión del día de la fecha y resolviendo en única instancia, acuerda desestimar la reclamación presentada en todos sus extremos.

No habiéndose podido notificar en el domicilio señalado por el interesado, por ser desconocido en el mismo, se hace por medio de este anuncio, de conformidad con lo establecido en el párrafo d) del artículo 83, en relación con el artículo 86 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas, significándole que contra la resolución citada, cuyo texto íntegro tiene a su disposición en la Secretaría de este Tribunal Regional, podrá interponer recurso contencioso ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, dentro de los dos meses siguientes a la fecha de la publicación de éste.

Burgos, a 14 de mayo de 2002. - Por Delegación del Secretario. - La Jefe del Servicio de Coordinación, Ana Paula Ibáñez González.

200204482/4443.-18,03

MINISTERIO DE HACIENDA

**TRIBUNAL ECONOMICO-ADMINISTRATIVO
REGIONAL DE CASTILLA Y LEON**

Secretaría Delegada de Avila

Asunto: Se notifica fallo.

Número de referencia: 05/00444/99.

Concepto: Bienes inmuebles.

En la reclamación número 05/00444/99, por el concepto de bienes inmuebles, seguida en este Tribunal, a instancia de Fermoso Sánchez, Javier, se ha dictado en 26-2-2002 resolución, en cuya parte dispositiva dice:

En su virtud, esta Sala, en sesión del día de la fecha y resolviendo en única instancia, acuerda estimar la reclamación presentada con los siguientes pronunciamientos:

1.ª Anular la resolución impugnada.

2.ª Ordenar que por la Gerencia Territorial del Catastro de Avila se proceda a catastrar a nombre de don Javier Fermoso Ibáñez la parcela 236 del polígono 4 de Cueva del Valle.

No habiéndose podido notificar en el domicilio señalado por el interesado, por ser desconocido en el mismo, se hace por medio de este anuncio, de conformidad con lo establecido en el párrafo d) del artículo 83, en relación con el artículo 86 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas, significándole que contra la resolución citada, cuyo texto íntegro tiene a su disposición en la Secretaría de este Tribunal Regional, podrá interponer recurso contencioso ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, dentro de los dos meses siguientes a la fecha de la publicación de éste.

Avila, a 22 de abril de 2002. - La Secretaria Delegada, María José Gómez García.

200204448/4442.-23,98

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Burgos

Venta pública de bienes por gestión directa

Conforme a lo previsto en el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, se

anuncia la venta pública por gestión directa, de los siguientes bienes embargados:

Exp. 13/2002: Finca urbana n.º 6.198. Tomo 1.097. Libro 26. Folio 22. – 1/3 del pleno dominio con carácter privativo de vivienda en Fuencivil, municipio de Los Valcárceles, calle Real, n.º 1, con una superficie de 70 m.².

Finca urbana n.º 6.239. Tomo 1.037. Libro 26. Folio 66. – 1/3 del pleno dominio con carácter privativo de vivienda en Fuencivil, municipio de Los Valcárceles, calle Real, s/n., con una superficie de 70 m.².

Nota: Las finca 6.198 y 6.239 se subastan en un solo lote y las cargas anotadas son las mismas para las dos fincas sin repartir. Cargas: BBVA, 19.557,15 euros e Hispamer Servicios Financieros, 7.688,72 euros. Tipo mínimo, 2.604,38 euros. Depósito de garantía, 651,10 euros.

Exp. 14/2002: Diverso material de maquinaria (matrickería). Cargas: No constan. Tipo mínimo, 30.361,56 euros. Depósito de garantía, 7.590,39 euros.

Exp. 21/2002: Finca urbana n.º 1.300. Tomo 1.172. Libro 14. Folio 122. – 1/2 indivisa. Vivienda ubicada en Barrios de Villadiego, calle San Pedro, s/n. De alto, bajo y desván. Tiene una superficie construida de 399 m.², de 133 m.² cada planta. Cargas: Bilbao Bizkaia Kutxa, 21.101,28 euros. Tipo mínimo, 570,76 euros. Depósito de garantía, 142,69 euros.

Las ofertas de compra podrán realizarse en el modelo y en el sobre que se facilitarán expresamente para este fin en la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, en calle Vitoria, 16, de Burgos o mediante escrito firmado y con suficiente detalle, presentado en sobre cerrado.

Se admitirán ofertas hasta la apertura de los sobres que será pública y se efectuará el día 10 de julio de 2002 (miércoles), a las 11 horas, en la séptima planta, de esta Dirección Provincial.

El precio del bien adjudicado deberá ser hecho efectivo por el comprador dentro de los dos días siguientes al de la notificación que se le efectúe.

Burgos, a 17 de mayo de 2002. – El Director Provincial, Luciano Galindo del Val.

200204637/4654.–21,41

Ayuntamiento de Lerma

En virtud de lo establecido en el art. 93 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace pública la adjudicación del contrato administrativo especial de colaboración con empresario para ejecución por la propia Administración de las obras de colocación de material comprendidas en el capítulo 03 Pavimentos y revestimientos del proyecto de pavimentación de la Plaza San Blas y calle Cura Merino, correspondiente a la primera fase, a D. My Naceur El Mekkaoui, N.I.E. X1.437.466N, único licitador en el concurso tramitado al efecto, por un precio de 15.544.000 pesetas, I.V.A. incluido, cuyo anuncio de licitación fue publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia, n.º 134 de 16 de julio.

En Lerma, a 22 de agosto de 2001. – El Alcalde, Dan Ortiz González.

200107615/4478.–3.000

Ayuntamiento de La Cueva de Roa

Presupuesto general ejercicio de 2002

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, 127 del texto refundido de Régimen Local de 18-4-86 y 150.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, y una vez adoptado acuerdo definitivo por el Pleno de la Corporación, en sesión

celebrada al efecto, para resolver las reclamaciones formuladas contra el acuerdo aprobatorio inicial del presupuesto general de esta Entidad para 2002, se hace público lo siguiente:

I) Resumen del referenciado presupuesto para 2002:

INGRESOS		
Cap.	Denominación	Euros
A) Operaciones corrientes:		
1.	Impuestos directos	21.008
4.	Transferencias corrientes	57.000
5.	Ingresos patrimoniales	6.500
B) Operaciones de capital:		
8.	Activos financieros	9.606
Total ingresos:		94.114

GASTOS		
Cap.	Denominación	Euros
A) Operaciones corrientes:		
1.	Gastos de personal	7.514
2.	Gastos en bienes corrientes y de servicios ..	38.600
B) Operaciones de capital:		
6.	Inversiones reales	48.000
Total gastos:		94.114

II) Plantilla y relación de puestos de trabajo de esta Entidad, aprobado junto con el presupuesto general para 2002:

a) Plazas de funcionarios. –

1. Con habilitación nacional:

1.1. Secretario. Número de plazas: 1.

Según lo dispuesto en el artículo 152.1 de la citada Ley 39/88, se podrá interponer directamente contra el referenciado presupuesto, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

En La Cueva de Roa, a 30 de abril de 2002. – El Alcalde (ilegible).

200204417/4468.–34,83

Aprobado por este Ayuntamiento el proyecto de Salón de Usos Múltiples y Dependencias Municipales, por valor de 157.864,85 euros, redactado por el Arquitecto don José Antonio Tudanca de las Heras, se expone al público durante el plazo de quince días, a los efectos de oír reclamaciones. Durante el presente ejercicio se realizará la primera fase, que asciende a 17.745 euros.

La Cueva de Roa, a 24 de abril de 2002. – El Alcalde (ilegible).

200204416/4469.–18,03

Ayuntamiento de Huérmeces

De conformidad con los artículos 112.3 y 70.2 de la Ley 7/85, de 2 de abril, 150.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre y 20.3 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, y habida cuenta que la Corporación, en sesión de 28 de febrero de 2002, adoptó el acuerdo de aprobación inicial del presupuesto general de esta Entidad para 2002, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, se hace constar lo siguiente:

Resumen del referenciado presupuesto para 2002:

INGRESOS		
Cap.	Denominación	Euros
A) Operaciones corrientes:		
1.	Impuestos directos	18.700
2.	Impuestos indirectos	600

3. Tasas y otros ingresos	8.000
4. Transferencias corrientes	17.500
5. Ingresos patrimoniales	12.700
B) Operaciones de capital:	
7. Transferencias de capital	19.800
Total ingresos:	77.300

GASTOS		
Cap.	Denominación	Euros
A) Operaciones corrientes:		
1. Gastos de personal		13.698
2. Gastos en bienes corrientes y servicios		46.400
3. Gastos financieros		91
4. Transferencias corrientes		10.000
B) Operaciones de capital:		
6. Inversiones reales		5.106
9. Pasivos financieros		2.005
Total gastos:		77.300

Contra esta aprobación definitiva podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, de conformidad con lo preceptuado en el art. 152.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

Huérmedes, a 16 de mayo de 2002. – El Alcalde, Santiago González González.

200204425/4470.–22,27

Ayuntamiento de Alfz de Bricia

Por don Raúl y don Alberto Herbosa Cimarras, se ha solicitado licencia de actividad ganadera para la realización de dos explotaciones ganaderas, ya existentes, de ganado vacuno de carne y de leche en la localidad de Montejo de Bricia. Las instalaciones de ambas explotaciones están situadas en el mismo inmueble en el casco urbano de la citada localidad, en la finca urbana con referencia catastral 6543427VN.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5.1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de la Comunidad de Castilla y León, se abre información pública, por término de quince días, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende legalizar, puedan formular las alegaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se pone a disposición del público en la Secretaría de este Ayuntamiento el expediente, donde podrá ser examinado en horas de oficina.

Alfz de Bricia, a 26 de febrero de 2002. – El Alcalde, Javier Fernández Gutiérrez.

200204027/4471.–19,45

Mancomunidad Ribera del Río Ausín y Zona de San Pedro de Cardeña

Se anuncia al público que el presupuesto general para el ejercicio de 2002, aprobado inicialmente por el Consejo de esta Mancomunidad, en fecha 19 de febrero de 2002, ha estado expuesto al público, por plazo reglamentario sin reclamaciones, por lo que de conformidad con lo dispuesto en el art. 150.1 de la Ley 39/1988, reguladora de las Haciendas Locales y de dicho acuerdo, queda elevado a definitivo y de conformidad con el punto 3 de dicho precepto, se publica resumido por capítulos con el contenido siguiente:

ESTADO DE INGRESOS		
Cap.	Denominación	Euros
A) Operaciones corrientes:		
3. Tasas y otros ingresos		1.202,02
4. Transferencias corrientes		229.733,46
5. Ingresos patrimoniales		601,01
B) Operaciones de capital:		
7. Transferencias de capital		42.720,71
9. Transferencias de capital		6,01
Total presupuesto de ingresos:		274.263,21

ESTADO DE GASTOS		
Cap.	Denominación	Euros
A) Operaciones corrientes:		
1. Remuneraciones de personal		6.745,71
2. Compra en bienes corrientes y servicios		214.061,70
4. Transferencias corrientes		1.841,66
B) Operaciones de capital:		
6. Inversiones reales		42.732,72
9. Pasivos financieros		8.881,42
Total presupuesto de gastos:		274.263,21

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 152 de la citada Ley de Haciendas Locales, contra la aprobación definitiva del presente presupuesto se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a partir de la fecha en que sea definitiva, ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, sede de Burgos. El recurso extraordinario de revisión podrá interponerse ante el Ayuntamiento Pleno, en los supuestos y plazos del art. 118 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Villagonzalo Pedernales, a 7 de mayo de 2002. – El Presidente, Juan Carlos de la Fuente Ruiz.

200204418/4472.–21,70

Ayuntamiento de Barrios de Colina

Aprobación definitiva del presupuesto anual 2002

Cumplidos los trámites legales y reglamentarios, el Concejo abierto de este Ayuntamiento de Barrios de Colina, ha aprobado definitivamente el presupuesto general para el ejercicio de 2002, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

ESTADO DE GASTOS		
Cap.	Denominación	Euros
A) Operaciones corrientes:		
1. Gastos de personal		4.858,90
2. Gastos en bienes corrientes y servicios		5.253,05
4. Transferencias corrientes		20.975,32
Total operaciones corrientes:		31.087,27
B) Operaciones de capital:		
6. Inversiones reales		500
Total operaciones de capital:		500
Total del estado de gastos:		31.587,27

ESTADO DE INGRESOS		
Cap.	Denominación	Euros
A) Operaciones corrientes:		
1. Impuestos directos		8.950,76
3. Tasas y otros ingresos		2.421,21
4. Transferencias corrientes		9.384,65
5. Ingresos patrimoniales		4.800,00
Total operaciones corrientes:		25.556,62

B) Operaciones de capital:

7. Transferencias de capital	6.030,65
Total operaciones de capital:	6.030,65
Total del estado de ingresos:	31.587,27

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 152.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

Barrios de Colina, a 21 de mayo de 2002. – El Alcalde, Melchor Antón Pérez.

200204535/4526.–18,03

Ayuntamiento de Atapuerca*Aprobación definitiva del presupuesto anual 2002*

Cumplidos los trámites legales y reglamentarios, el Pleno de este Ayuntamiento de Atapuerca, ha aprobado definitivamente el presupuesto general para el ejercicio de 2002, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

ESTADO DE GASTOS

Cap.	Denominación	Euros
A) Operaciones corrientes:		
1. Gastos de personal	10.474,99	
2. Gastos en bienes corrientes y servicios	37.580,82	
3. Gastos financieros	266,85	
4. Transferencias corrientes	25.301,52	
Total operaciones corrientes:	73.624,18	
B) Operaciones de capital:		
6. Inversiones reales	56.207,22	
9. Pasivos financieros	1.334,25	
Total operaciones de capital:	57.541,47	
Total del estado de gastos:	131.165,65	

ESTADO DE INGRESOS

Cap.	Denominación	Euros
A) Operaciones corrientes:		
1. Impuestos directos	26.722,25	
2. impuestos indirectos	6.000,00	
3. Tasas y otros ingresos	11.594,18	
4. Transferencias corrientes	22.242,58	
5. Ingresos patrimoniales	14.843,63	
Total operaciones corrientes:	81.402,64	
B) Operaciones de capital:		
7. Transferencias de capital	49.763,01	
Total operaciones de capital:	49.763,01	
Total del estado de ingresos:	131.165,65	

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 152.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

Atapuerca, a 20 de mayo de 2002. – El Alcalde, Jesús Lumbreras Angulo.

200204536/4529.–18,03

Ayuntamiento de Valle de Losa

Resultando que por motivos médicos el titular de esta Alcaldía a partir de la fecha del 5 de junio se encontrará impedido para ejercer sus funciones y teniendo en cuenta que de conformidad con el artículo 23.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, los Tenientes de Alcalde sustituyen por orden de su nombramiento al Alcalde en casos de vacante, ausencia o enfermedad, esta Alcaldía, resuelve:

Primero. – Delegar las funciones de la Alcaldía y designar al Primer Teniente de Alcalde, don Juan Antonio Gutiérrez Villaño, como Alcalde en funciones del Ayuntamiento de Valle de Losa, desde el día 5 de junio hasta el 22 de julio, ambos inclusive.

Segundo. – Notificar la presente resolución al interesado, dar cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre y disponer asimismo su publicación en el tablón de edictos de la Corporación y en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Valle de Losa, a 24 de mayo de 2002. – El Alcalde-Presidente, Luis M.^a Robredo Robredo.

200204779/4787.–18,03

Ayuntamiento de Carcedo de Burgos

Este Ayuntamiento, en sesión plenaria de fecha 9 de mayo de 2002, adoptó entre otros los siguientes acuerdos:

1.^a – Aprobar inicialmente el proyecto de plan parcial, el proyecto de actuación, el proyecto de reparcelación y el proyecto de urbanización del área de suelo apto para urbanizar, denominado Sector SAU-1 de Carcedo de Burgos (Burgos), redactado por el Arquitecto Superior, don Miguel Pérez Serrano y promovido por la Junta de Compensación denominada «Entidad Urbanística de Compensación Unidad U.E. Carcedo I».

2.^a Dar cuenta del Convenio Urbanístico establecido entre la «Entidad Urbanística de Compensación Unidad U.E. Carcedo I» y el Ayuntamiento de Carcedo de Burgos, relativo al Sector SAU-1.

De conformidad con lo establecido por el art. 52.2 y el artículo 94.3 a) de la Ley 5/99, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se somete a información pública, por el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la última de las publicaciones de este anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en un diario de mayor difusión en la provincia, durante el cual podrán ser examinados los expediente, que se encuentran en la Secretaría de este Ayuntamiento y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

En Carcedo de Burgos, a 16 de mayo de 2002. – La Alcaldesa, Leonor Rubio Hortigüela.

200204532/4525.–18,03

Ayuntamiento de Valle de Mena

Aprobado por la Comisión de Gobierno, en la sesión extraordinaria celebrada el día 6 de junio de 2001, la aprobación inicial del proyecto de urbanización que desarrolla el Plan Parcial de Ordenación Residencial en Vivanco de Mena (Burgos), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 95 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se expone al público el expediente durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Villasana de Mena, a 29 de mayo de 2002. – El Alcalde, Armando Robredo Cerro.

200204774/4786.–18,03

ANUNCIOS URGENTES

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

DELEGACION TERRITORIAL DE BURGOS

Servicio de Industria, Comercio y Turismo

Edicto por el que se convoca al levantamiento de actas previas a la ocupación forzosa para la instalación eléctrica: Línea eléctrica aérea a 132 KV, simple circuito, desde la S.E.T.-La Fuente, hasta la S.E.T.-Casarejo, con trazado por varios municipios de la provincia de Burgos.

Expte. DGIEM 101-01.

Por resolución de 18 de octubre de 2001, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, se autoriza, se declara en concreto la utilidad pública y se aprueba el proyecto de ejecución de la instalación eléctrica: Línea eléctrica aérea a 132 KV, simple circuito, desde la S.E.T.-La Fuente, hasta la S.E.T.-Casarejo, con trazado por varios municipios de la provincia de Burgos, a petición de SINAE, Energía y Medio Ambiente, S.A., lo que según lo dispuesto en el título IX de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados, así como su urgente ocupación, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En consecuencia, se convoca a los titulares de derechos y bienes afectados que figuran en la relación adjunta, para que comparezcan en los Ayuntamientos de Mambriillas de Lara, Torrelara y Villoruebo (Burgos), el próximo día 18 de junio de 2002, a las 10,00, a las 12,00 y a las 13,30 horas, respectivamente, según se detalla en la citada relación de propietarios, como punto de reunión, sin perjuicio de trasladarse a las fincas afectadas para llevar a cabo el levantamiento de la actas previas a la ocupación y si procediera las de ocupación definitiva, de conformidad con el procedimiento que establece el citado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

A dicho acto comparecerán los interesados, así como los titulares de cualquier clase de derecho o interés económico sobre los bienes afectados, debiendo acudir personalmente o mediante representante autorizado, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo sobre los bienes inmuebles que corresponda al bien de que se trata, pudiendo ir acompañados de peritos y notario, siendo a su costa los honorarios que devenguen.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.2 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, los interesados y los titulares de derechos reales e intereses económicos directos sobre los bienes objeto de expropiación, así como los arrendatarios de los mismos que se hayan podido omitir en las relaciones de bienes afectados, podrán formular alegaciones el solo efecto de subsanar posibles errores u omisiones que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación, hasta el momento del levantamiento de actas previas al Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Castilla y León en Burgos, Glorieta de Bilbao, número 3.

De la presente convocatoria se dará traslado a cada interesado mediante notificación individual, significándose que esta publicación se efectúa igualmente a los efectos que determina el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, en aquellos casos en los que por una u otra causa no hubiera podido practicarse la notificación individual.

Ostenta la condición de beneficiario del expediente la empresa SINAE, Energía y Medio Ambiente, S.A.

Burgos, 21 de mayo de 2002. – El Jefe del Servicio, Mariano Muñoz Fernández.

RELACION DE PROPIETARIOS, BIENES Y DERECHOS AFECTADOS
LAT 132 KV, SIMPLE CIRCUITO, DESDE LA S.E.T.-LA FUENTE HASTA LA S.E.T.-CASAREJO

MUNICIPIO	APOYO Nº	CANTIDAD	M² APOYO	VUELO METROS LINEALES	VUELO M2	POLIGONO	PARCELA	SUPERF. HECTAREAS	LIND. NORTE	LIND. SUR	LIND. ESTE	LIND. OESTE	TITULAR	NATURALEZA
MAMBRILLAS DE LARA				17,9	283,2	3	107	0,17	Parc. 3047	Con. Tajada	Con.	Parc. 108	DESCONOCIDO	LABOR SECANO
MAMBRILLAS DE LARA				193	2886	3	99	7,712	Con. Valdemorillo	Parc. 3039	Parc. 100	Parc. 3039	ELADIO SANTOS GARCIA Y AURORA SAIZ LÓPEZ	LABOR SECANO
MAMBRILLAS DE LARA	10	1/2	1,62	90,7	1353	3	65	0,866	Con. Cubillejo de Lara	Parc. 64	Con. Cubillejo	Parc. 86	EMILIANA BURGOS GONZÁLEZ	LABOR SECANO
MAMBRILLAS DE LARA				7	105	3	3195	0,0294	Parc. 3196	Parc. 3194	Con.	Parc. 75	CITA HERAS HERAS	PRADO
MAMBRILLAS DE LARA				10	150	3	3196	0,0546	Parc. 3197	Parc. 3195	Con.	Parc. 75	ROSARIO SANTAMARÍA GARCÍA	PRADO
MAMBRILLAS DE LARA				8	120	3	3202	0,0462	Parc. 3203	Parc. 3201	Parc. 3206	Parc. 75	NEMESIA SAINZ CABALLERO (Hijo Vicente Caballero Sainz)	PRADO
TORRELARA				12,6	188,2	4	366	0,226	Parc. 363,364,377,378	Parc. 368, Con.	Parc. 379,367,368	Parc. 365	ALBINA GONZÁLEZ CUESTA	LABOR SECANO
TORRELARA				0	26,6	4	268	0,74	Parc. 265	Parc. 285,290,291,292	Parc. 619,620,269	Parc. 270	LOURDES HERAS VICARIO (Hijo Emilio Martínez Heras)	LABOR SECANO
TORRELARA				0	14,07	4	1311	0,12	Parc. 1218,1214	Cno.	Parc. 1312	Parc. 1310	HILARIO HERAS VICARIO (Hijo Narciso Heras Arnaiz)	LABOR SECANO
TORRELARA				0	50,88	4	1207	0,122	Parc. 1325	Parc.1208	Parc. 1206	Parc. 1209	BALTASARA MORENO MORENO	LABOR SECANO
VILLORUEBO				0	78,15	504	221	0,478	Parc. 222	Parc. 5011	Parc. 224	Con.	ASCENSION ALEGRE ALEGRE	SECANO

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACION TERRITORIAL DE BURGOS

Servicio de Industria, Comercio y Turismo

Información pública de solicitud de autorización administrativa de un parque eólico denominado «Lagunilla».

Peticionario: Iberdrola Energía Renovables, S.A.U.

Emplazamiento: Términos municipales de Basconcillos del Tozo, Sargentos de la Lora y Valle de Sedano en la provincia de Burgos.

Coordenadas geográficas U.T.M. Huso 30. (Únicamente orientativas):

UTM X	UTM Y
424000	4725500
426000	4725500
427000	4724000
429500	4723000
429500	4722000
429000	4722000
425000	4724000

Número de aerogeneradores a instalar: 38 de 850 KW.

Potencia a instalar: 32,3 MW.

Del área de referencia delimitada por las coordenadas del parque, quedarán excluidas las zonas de coincidencia con el parque eólico «Santa Cruz del Tozo», promovido por Energías y Recursos Ambientales, S.A., publicadas en el «Boletín Oficial de Castilla y León», el día 26-2-02.

Lo que se hace público para que en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de este anuncio, quienes estén interesados, puedan presentar proyectos en competencia con la instalación mencionada en este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, sito en Burgos, Plaza de Bilbao, número 3, planta primera, en días hábiles, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, artículo 7 del Decreto 189/1997, de 27 de septiembre (B.O.C. y L. número 187, de 30-9-97).

Burgos, 2 de mayo de 2002. - El Jefe del Servicio, Mariano Muñoz Fernández.

200204248/4802.-68,52

Información pública de solicitud de autorización administrativa de un parque eólico denominado «Los Arenales».

Peticionario: Iberdrola Energías Renovables, S.A.U.

Emplazamiento: Término municipal de Valle de Sedano en la provincia de Burgos.

Coordenadas geográficas U.T.M. Huso 30. (Únicamente orientativas):

UTM X	UTM Y
428000	4707000
430000	4708000
431000	4709500
433000	4707000
433000	4703000
430000	4703000
430000	4702000
429000	4702000
427500	4705000

Número de aerogeneradores a instalar: 58 de 850 KW.

Potencia a instalar: 49,3 MW.

Del área de referencia delimitada por las coordenadas del parque, quedarán excluidas las zonas de coincidencia con los parques eólicos «La Campera, Las Celadas, Huérmeces, Las Atalayas y La Loma», promovidos por Neg Micón, S.A.U., ya publicadas en el «Boletín Oficial de Castilla y León».

Lo que se hace público para que en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de este anuncio, quienes estén interesados, puedan presentar proyectos en competencia con la instalación mencionada en este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, sito en Burgos, Plaza de Bilbao, número 3, planta primera, en días hábiles, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, artículo 7 del Decreto 189/1997, de 27 de septiembre (B.O.C. y L. número 187, de 30-9-97).

Burgos, 3 de mayo de 2002. - El Jefe del Servicio, Mariano Muñoz Fernández.

200204245/4799.-73,08

Información pública de solicitud de autorización administrativa de un parque eólico denominado «Valdesantos».

Peticionario: Iberdrola Energías Renovables, S.A.U.

Emplazamiento: Términos municipales de Rabé de las Calzadas, Frandovínez, Cavia y Estépar en la provincia de Burgos.

Coordenadas geográficas U.T.M. Huso 30. (Únicamente orientativas):

POLIGONAL 1

UTM X	UTM Y
426000	4686000
427000	4685000
428000	4685000
429500	4683000
429000	4682000
427000	4684000
427000	4682000
425500	4683000

POLIGONAL 2

UTM X	UTM Y
429500	4686000
431000	4688000
431500	4688000
431000	4685000
430000	4685000

Número de aerogeneradores a instalar: 40 de 850 KW.

Potencia a instalar: 34 MW.

Del área de referencia delimitada por las coordenadas del parque, quedarán excluidas las zonas de coincidencia con los parques eólicos «Valdelugo y Perdiguera», promovidos por CEASA Promociones Eólicas, S.L. (Sociedad Unipersonal), publicadas en el «Boletín Oficial de Castilla y León» el 21-3-02.

Lo que se hace público para que en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de este anuncio, quienes estén interesados, puedan presentar proyectos en competencia con la instalación mencionada en este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, sito en Burgos, Plaza de Bilbao, número 3, planta primera, en días hábiles, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, artículo 7 del Decreto 189/1997, de 27 de septiembre (B.O.C. y L. número 187, de 30-9-97).

Burgos, 3 de mayo de 2002. - El Jefe del Servicio, Mariano Muñoz Fernández.

200204246/4800.-75,37

Información pública de solicitud de autorización administrativa de un parque eólico denominado «Las Viñas».

Peticionario: Iberdrola Energías Renovables, S.A.U.

Emplazamiento: Términos municipales de Valle de Santibáñez, Alfoz de Quintanadueñas y Merindad de Río Ubierna en la provincia de Burgos.

Coordenadas geográficas U.T.M. Huso 30. (Únicamente orientativas):

POLIGONAL 1

UTM X	UTM Y
438000	4702000
439000	4470100
439000	4700000
438000	4698500
437000	4698500
437000	4701000

POLIGONAL 2

UTM X	UTM Y
439000	4705000
440000	4705000
440000	4702000
441000	4700000
441000	4699000
440000	4698500
440000	4700000
439000	4702000

Número de aerogeneradores a instalar: 58 de 850 KW.

Potencia a instalar: 49,3 MW.

Del área de referencia delimitada por las coordenadas del parque, quedarán excluidas las zonas de coincidencia con los parques eólicos «Santibáñez I y Santibáñez II», promovidos por Hidroeléctrica Galaico Portuguesa, S.A., publicadas en el «Boletín Oficial de Castilla y León» el 1-3-02.

Lo que se hace público para que en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de este anuncio, quienes estén interesados, puedan presentar proyectos en competencia con la instalación mencionada en este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, sito en Burgos, Plaza de Bilbao, número 3, planta primera, en días hábiles, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, artículo 7 del Decreto 189/1997, de 27 de septiembre (B.O.C. y L. número 187, de 30-9-97).

Burgos, 2 de mayo de 2002. – El Jefe del Servicio, Mariano Muñoz Fernández.

200204247/4801.–68,52

Información pública de solicitud de autorización administrativa de un parque eólico denominado «El Espino».

Peticionario: Iberdrola Energías Renovables, S.A.U.

Emplazamiento: Términos municipales de Las Hormazas y Villadiego en la provincia de Burgos.

Coordenadas geográficas U.T.M. Huso 30. (Únicamente orientativas):

UTM X	UTM Y
423500	4707000
424500	4709000
425500	4709000
426500	4712500
428000	4712500
428000	4711000
430000	4709000
428000	4708000
426000	4708000
425000	4706500

Número de aerogeneradores a instalar: 58 de 850 KW.

Potencia a instalar: 49,3 MW.

Del área de referencia delimitada por las coordenadas del parque, quedarán excluidas las zonas de coincidencia con los

parques eólicos «La Campera y Las Atalayas», promovido por Neg Micón, S.A.U., publicadas en el «Boletín Oficial de Castilla y León» los días 13-3-02 y el 19-4-02, respectivamente.

Lo que se hace público para que en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de este anuncio, quienes estén interesados, puedan presentar proyectos en competencia con la instalación mencionada en este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, sito en Burgos, Plaza de Bilbao, número 3, planta primera, en días hábiles, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, artículo 7 del Decreto 189/1997, de 27 de septiembre (B.O.C. y L. número 187, de 30-9-97).

Burgos, 3 de mayo de 2002. – El Jefe del Servicio, Mariano Muñoz Fernández.

200204244/4798.–68,52

Información pública de solicitud de autorización administrativa de un parque eólico denominado «Fuente Blanca».

Peticionario: Iberdrola Energías Renovables, S.A.U.

Emplazamiento: Término municipal de Valle de Santibáñez en la provincia de Burgos.

Coordenadas geográficas U.T.M. Huso 30. (Únicamente orientativas):

UTM X	UTM Y
433000	4707000
434000	4707000
436000	4705000
434500	4703000
437000	4703000
437500	4701500
435500	4700000
434000	4702000
433000	4700000
432000	4701000
433000	4703000

Número de aerogeneradores a instalar: 45 de 850 KW.

Potencia a instalar: 38,25 MW.

Del área de referencia delimitada por las coordenadas del parque, quedarán excluidas las zonas de coincidencia con los parques eólicos «Santibáñez I y Santibáñez II» y «Huérmeces y La Loma», promovidos por Hidroeléctrica Galaico Portuguesa, S.A. y Neg Micón, S.A.U., respectivamente, ya publicadas en el «Boletín Oficial de Castilla y León».

Lo que se hace público para que en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de este anuncio, quienes estén interesados, puedan presentar proyectos en competencia con la instalación mencionada en este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, sito en Burgos, Plaza de Bilbao, número 3, planta primera, en días hábiles, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, artículo 7 del Decreto 189/1997, de 27 de septiembre (B.O.C. y L. número 187, de 30-9-97).

Burgos, 2 de mayo de 2002. – El Jefe del Servicio, Mariano Muñoz Fernández.

200204249/4803.–68,52

Información pública de solicitud de autorización administrativa de un parque eólico denominado «Orbaneja».

Peticionario: Iberdrola Energías Renovables, S.A.U.

Emplazamiento: Términos municipales de Las Quintanillas, Hornillos del Camino, Isar y Rabé de las Calzadas en la provincia de Burgos.

Coordenadas geográficas U.T.M. Huso 30. (Únicamente orientativas):

POLIGONAL 1

UTM X	UTM Y
425000	4693000
426000	4693000
428000	4692000
429000	4692000
431000	4690000
430500	4689500
429000	4689500
427000	4690000
426500	4691000
424500	4691500

POLIGONAL 2

UTM X	UTM Y
424000	4690500
425000	4690000
426000	4689000
426000	4689000
425000	4688000

Número de aerogeneradores a instalar: 58 de 850 KW.

Potencia a instalar: 49,3 MW.

Del área de referencia delimitada por las coordenadas del parque, quedarán excluidas las zonas de coincidencia con los parques eólicos «Matapardo» y «Castillete», promovidos por Vendaval Promociones Eólicas, S.A. y CEASA Promociones Eólicas, S.L. (Sociedad Unipersonal), publicadas en el «Boletín Oficial de Castilla y León», el 18-3-02 y 17-4-02, respectivamente.

Lo que se hace público para que en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de este anuncio, quienes estén interesados, puedan presentar proyectos en competencia con la instalación mencionada en este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, sito en Burgos, Plaza de Bilbao, número 3, planta primera, en días hábiles, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, artículo 7 del Decreto 189/1997, de 27 de septiembre (B.O.C. y L. número 187, de 30-9-97).

Burgos, 30 de abril de 2002. – El Jefe del Servicio, P.A., el Secretario Técnico, Jesús A. Sedano Ruiz.

200204250/4804.–68,52

Información pública de solicitud de autorización administrativa de un parque eólico denominado «Prado María».

Peticionario: Iberdrola Energías Renovables, S.A.U.

Emplazamiento: Términos municipales de Carcedo de Bureba, Galbarros, Rojas y Rublacedo de Abajo en la provincia de Burgos.

Coordenadas geográficas U.T.M. Huso 30. (Únicamente orientativas):

UTM X	UTM Y
458000	4708000
462000	4711000
463000	4711000
463000	4709000
461000	4708000
460000	4706000
459000	4706000

Número de aerogeneradores a instalar: 58 de 850 KW.

Potencia a instalar: 49,3 MW.

Del área de referencia delimitada por las coordenadas del parque, quedarán excluidas las zonas de coincidencia con los parques eólicos «La Sierrecilla» y «Galbarros I», promovidos por Iberdrola Energías Renovables, S.A.U. y CEASA Promociones Eólicas, S.L. (Sociedad Unipersonal), respectivamente.

Lo que se hace público para que en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de este anuncio, quienes estén interesados, puedan presentar proyectos en competencia con la instalación mencionada en este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, sito en Burgos, Plaza de Bilbao, número 3, planta primera, en días hábiles, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, artículo 7 del Decreto 189/1997, de 27 de septiembre (B.O.C. y L. número 187, de 30-9-97).

Burgos, 30 de abril de 2002. – El Jefe del Servicio, P.A., el Secretario Técnico, Jesús A. Sedano Ruiz.

200204251/4805.–68,52

Información pública de solicitud de autorización administrativa de un parque eólico denominado «Valdesanquirce».

Peticionario: Empresa de Energía Eólica y Renovable, S.L.

Emplazamiento: Término municipal de Iglesias, en la provincia de Burgos.

Coordenadas geográficas U.T.M. Huso 30. (Únicamente orientativas).

UTM X	UTM Y
416500	4686000
417500	4688000
419000	4689000
420000	4688500
420000	4687000
419000	4687000
418000	4685000
418000	4684000
417500	4684000

Número de aerogeneradores a instalar: 33 de 1.500 KW.

Potencia a instalar: 49,5 MW.

Lo que se hace público para que en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de este anuncio, quienes estén interesados, puedan presentar proyectos en competencia con la instalación mencionada en este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, sito en Burgos, Plaza de Bilbao, n.º 3, planta primera, en días hábiles, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas. art. 7 del Decreto 189/1997, de 27 de septiembre (B.O.C. y L. n.º 187, de 30-09-97).

Burgos, 23 de mayo de 2002. – El Jefe del Servicio, Mariano Muñoz Fernández.

200204713/4880.–61,66

Información pública de solicitud de autorización administrativa de un parque eólico denominado «Bureba».

Peticionario: Iberdrola Energías Renovables, S.A.U.

Emplazamiento: Términos municipales de Monasterio de Rodilla, Santa Olalla de Bureba, Quintanavides, Galbarros y Reinoso de Bureba en la provincia de Burgos.

Coordenadas geográficas U.T.M. Huso 30. (Únicamente orientativas):

POLIGONAL 1

UTM X	UTM Y
458000	4704000
461000	4705000

<u>UTM X</u>	<u>UTM Y</u>
461000	4703500
459500	4703000
459000	4702000
457500	4702000
457500	4703000

POLIGONAL 2

<u>UTM X</u>	<u>UTM Y</u>
462000	4706000
463000	4706000
463500	4704000
463000	4703500
462000	4704000

POLIGONAL 3

<u>UTM X</u>	<u>UTM Y</u>
464000	4706000
466000	4708000
466500	4707500
467000	4708000
467500	4708000
467500	4707000
465000	4704500
464000	4704500

Número de aerogeneradores a instalar: 58 de 850 KW.

Potencia a instalar: 49,3 MW.

Del área de referencia delimitada por las coordenadas del parque, quedarán excluidas las zonas de coincidencia con los parques eólicos «Cerro Blanco» y «Galbarros 2», promovidos por Iberdrola Energías Renovables, S.A.U. y CEASA Promociones Eólicas, S.L. (Sociedad Unipersonal), respectivamente.

Lo que se hace público para que en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de este anuncio, quienes estén interesados, puedan presentar proyectos en competencia con la instalación mencionada en este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, sito en Burgos, Plaza de Bilbao, número 3, planta primera, en días hábiles, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, artículo 7 del Decreto 189/1997, de 27 de septiembre (B.O.C. y L. número 187, de 30-9-97).

Burgos, 30 de abril de 2002. – El Jefe del Servicio, P.A., el Secretario Técnico, Jesús A. Sedano Ruiz.

200204252/4806.-68,52

Información pública de solicitud de autorización administrativa de un parque eólico denominado «Rosario».

Peticionario: Iberdrola Energías Renovables, S.A.U.

Emplazamiento: Términos municipales de Valle de Santibáñez, Susinos del Páramo, Isar y Pedrosa del Príncipe en la provincia de Burgos.

Coordenadas geográficas U.T.M. Huso 30. (Únicamente orientativas):

POLIGONAL 1

<u>UTM X</u>	<u>UTM Y</u>
427000	4701000
428000	4701000
429500	4698000
429000	4697000
428000	4697000
425500	4699500

POLIGONAL 2

<u>UTM X</u>	<u>UTM Y</u>
430000	4699500
432000	4699000
432000	4701000
433500	4700000
433000	4698000
432000	4698000
431000	4698500
430000	4698500

Número de aerogeneradores a instalar: 58 de 850 KW.

Potencia a instalar: 49,3 MW.

Del área de referencia delimitada por las coordenadas del parque, quedarán excluidas las zonas de coincidencia con los parques eólicos «Lodoso», promovido por Hidroeléctrica Galaico Portuguesa, S.A. (HGP, S.A.) y «La Loma» y «El Sombrial», promovidos por Neg Micón, S.A.U., publicadas en el «Boletín Oficial de Castilla y León», de fechas 1-3-02, 5-4-02 y 19-4-02, respectivamente.

Lo que se hace público para que en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de este anuncio, quienes estén interesados, puedan presentar proyectos en competencia con la instalación mencionada en este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, sito en Burgos, Plaza de Bilbao, número 3, planta primera, en días hábiles, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, artículo 7 del Decreto 189/1997, de 27 de septiembre (B.O.C. y L. número 187, de 30-9-97).

Burgos, 24 de abril de 2002. – El Jefe del Servicio, P.A., el Secretario Técnico, Jesús A. Sedano Ruiz.

200204253/4807.-68,52

Información pública de solicitud de autorización administrativa de un parque eólico denominado «Valdemoro».

Peticionario: Iberdrola Energías Renovables, S.A.U.

Emplazamiento: Términos municipales de Pedrosa de Río Urbel y Las Quintanillas en la provincia de Burgos.

Coordenadas geográficas U.T.M. Huso 30. (Únicamente orientativas):

POLIGONAL 1

<u>UTM X</u>	<u>UTM Y</u>
426000	4696500
427000	4696500
428000	4694000
428000	4693000
427000	4693000
426000	4694000

POLIGONAL 2

<u>UTM X</u>	<u>UTM Y</u>
428000	4696500
430000	4696500
430000	4697500
431000	4698500
432000	4698000
433000	4698000
433000	4696000
431000	4693000
428500	4694000

Número de aerogeneradores a instalar: 58 de 850 KW.

Potencia a instalar: 49,3 MW.

Del área de referencia delimitada por las coordenadas del parque, quedarán excluidas las zonas de coincidencia con los parques eólicos «Lodoso», promovido por Hidroeléctrica Galaico Portuguesa, S.A. (HGP, S.A.), «Cotorras», promovido por Econova Energías Renovables, S.L. y «Benaver», promovido por CEASA Promociones Eólicas, S.L. (Sociedad Unipersonal), publicadas en el «Boletín Oficial de Castilla y León», de fechas 1-3-02, 22-2-02 y 21-3-02, respectivamente.

Lo que se hace público para que en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de este anuncio, quienes estén interesados, puedan presentar proyectos en competencia con la instalación mencionada en este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, sito en Burgos, Plaza de Bilbao, número 3, planta primera, en días hábiles, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, artículo 7 del Decreto 189/1997, de 27 de septiembre (B.O.C. y L. número 187, de 30-9-97).

Burgos, 24 de abril de 2002. – El Jefe del Servicio, P.A., el Secretario Técnico, Jesús A. Sedano Ruiz.

200204254/4808.–68,52

Información pública de solicitud de autorización administrativa de un parque eólico denominado «La Huesa».

Peticionario: Iberdrola Energías Renovables, S.A.U.

Emplazamiento: Términos municipales de Tardajos, Isar, Las Quintanillas, Rabé de las Calzadas, Frandovínez, Estépar y Hornillos del Camino en la provincia de Burgos.

Coordenadas geográficas U.T.M. Huso 30. (Únicamente orientativas):

POLIGONAL 1	
UTM X	UTM Y
423500	4692000
426500	4691000
426500	4690000
425000	4690000
423500	4691000

POLIGONAL 2	
UTM X	UTM Y
429000	4689500
432000	4689500
432000	4688500
430000	4688000
430000	4687000
427500	4687000
427500	4688000
429000	4688000

POLIGONAL 3	
UTM X	UTM Y
426000	4686000
427000	4686500
431000	4685000
431000	4684000

Número de aerogeneradores a instalar: 58 de 850 KW.

Potencia a instalar: 49,3 MW.

Del área de referencia delimitada por las coordenadas del parque, quedarán excluidas las zonas de coincidencia con los parques eólicos «Los Llanos», promovido por Econova Energías Renovables, S.L., «Valdelugo», «Perdiguera» y «Castillete», promovidos por CEASA Promociones Eólicas, S.L. (Sociedad Unipersonal) y «Matapardo», promovido por Vendaval Promociones Eólicas, S.A., ya publicadas.

Lo que se hace público para que en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de este anuncio, quienes estén interesados, puedan presentar proyectos en competencia con la instalación mencionada en este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, sito en Burgos, Plaza de Bilbao, número 3, planta primera, en días hábiles, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, artículo 7 del Decreto 189/1997, de 27 de septiembre (B.O.C. y L. número 187, de 30-9-97).

Burgos, 24 de abril de 2002. – El Jefe del Servicio, P.A., el Secretario Técnico, Jesús A. Sedano Ruiz.

200204255/4809.–68,52

Resolución de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos, por la que se autoriza y se aprueba el proyecto de ejecución de la instalación eléctrica que se cita.

Expediente: AT/26.266.

Vista la documentación obrante en el expediente incoado a instancia de Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U., en solicitud de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de «LAMT a 13,2 KV, con origen en apoyo n.º 313 de la línea Ibeas de la STR Ibeas de Juarros y final en apoyo a paso subterráneo, de 12 metros de longitud, conductor LA-56».

«LSMT con origen en apoyo a paso subterráneo, anterior y final en CT proyectado, de 15 metros de longitud, conductor HEPRZ de 150 mm.² de aluminio».

«RBT subterránea, conductor RV de 3 x 150 mm.² de aluminio».

Vista la Ley 54/97, de 27 de noviembre y Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre y demás disposiciones de aplicación.

Visto el Decreto 44/2002, de 14 de marzo, por el que se atribuyen y desconcentran competencias en los órganos directivos centrales de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo y en los Delegados Territoriales de la Junta de Castilla y León y en concreto su artículo 7.º C.

Esta Delegación Territorial, a propuesta del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, ha resuelto:

Autorizar y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación eléctrica citada.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Ilustrísimo señor Director General de Industria, Energía y Minas, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la notificación de la resolución, conforme a lo dispuesto en los artículos 107 y 114 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Burgos, 9 de mayo de 2002. – El Delegado Territorial, Fernando Rodríguez Porres.

200204409/4796.–63,95

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

DELEGACION TERRITORIAL DE BURGOS

Jefatura del Medio Ambiente

Deslinde total del monte «Hornillera, Centenales y Lomillo», número 647 del C.U.P. de la provincia de Burgos, de la pertenencia de la Junta Administrativa de San Mamés de Abar.

Acordada por la superioridad la práctica del deslinde del Monte «Hornillera, Centenales y Lomillo», número 647 del catálogo de utilidad pública de la provincia de Burgos, en parte consorciado con el número de elenco BU-3.011, de la pertenencia de la Junta Administrativa de San Mamés de Abar, Entidad Local Menor perteneciente al término municipal de Basconcillos del Tozo, en Burgos; esta Jefatura, en uso de lo dispuesto en el

artículo número 90 del Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962, ha acordado señalar la fecha del 1 de julio, a las 10,30 horas de su mañana, para el comienzo de las operaciones de amojonamiento provisional de aquellas partes de los linderos exteriores sobre los que, atendiendo al actual estado posesorio, se tengan elementos de juicio que permitan su fijación.

Las operaciones serán efectuadas por la Ingeniero de Montes doña M.^a Luisa Salguero Robles, comenzándose en el punto situado al sur y más fácilmente identificable en el terreno situado en el paraje de «Campo Blanco», vértice de las jurisdicciones de Trashaedo, Talamillo del Tozo y San Mamés de Abar, Entidades Locales del término municipal de Basconcillos del Tozo, junto al camino de Talamillo a Basconcillos del Tozo y donde comienza el cortafuegos, que coincide con el mojón de tres términos del Instituto Geográfico Nacional.

Podrán asistir cuantos se crean interesados.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Burgos, a 23 de mayo de 2002. – El Jefe de la Unidad de Ordenación y Mejora del Medio Natural, Javier M.^a García López.

200204826/4810.-44,53

Deslinde total del monte «El Guiado y La Dehesa», número 331 del C.U.P. de la provincia de Burgos, de la pertenencia de la Junta Administrativa de Terradillos de Sedano.

Acordada por la superioridad la práctica del deslinde del Monte «El Guiado y La Dehesa», número 331 del catálogo de utilidad pública de la provincia de Burgos, en parte consorciado con el número de elenco BU-3.217, de la pertenencia de la Junta Administrativa de Terradillos de Sedano, Entidad Local Menor perteneciente al término municipal de Valle de Sedano, en Burgos; esta Jefatura, en uso de lo dispuesto en el artículo número 90 del Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962, ha acordado señalar la fecha del 15 de julio, a las 10,00 horas de su mañana, para el comienzo de las operaciones de amojonamiento provisional de aquellas partes de los linderos exteriores sobre los que, atendiendo al actual estado posesorio, se tengan elementos de juicio que permitan su fijación.

Las operaciones serán efectuadas por la Ingeniero de Montes doña Carmen Allué Camacho, comenzándose en el punto más al norte situado en el paraje de «La Lagunilla», vértice de las jurisdicciones de Tubilla del Agua, Nidáguila y Terradillos de Sedano, Entidades Locales del término municipal de Valle de Sedano, junto al camino de Mozuelos a Sedano, que coincide con el mojón de tres términos del Instituto Geográfico Nacional.

Podrán asistir cuantos se crean interesados.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Burgos, a 23 de mayo de 2002. – El Jefe de la Unidad de Ordenación y Mejora del Medio Natural, Javier M.^a García López.

200204825/4811.-44,53

Deslinde total del monte «El Monte», número 383 del C.U.P. de la provincia de Burgos, de la pertenencia del Ayuntamiento de Espinosa de los Monteros.

Acordada por la superioridad la práctica del deslinde del monte «El Monte», número 383 del catálogo de utilidad pública de la provincia de Burgos, de la pertenencia del Ayuntamiento de Espinosa de los Monteros, en el término municipal Espinosa de los Monteros, Burgos; esta Jefatura, en uso de lo dispuesto en el artículo número 90 del Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962, ha acordado señalar la fecha del 3 de julio de 2002, a las 10,00 horas de la mañana, para el comienzo de las operaciones de amojonamiento provisional de aquellas partes de los linderos exteriores sobre los que, atendiendo al actual estado posesorio, se tengan elementos de juicio que permitan su fijación.

Las operaciones serán efectuadas por el Ingeniero de Montes don Ernesto Muñoz Torrecilla, comenzándose en el límite noroeste del monte, junto a la escombrera vieja.

Podrán asistir cuantos se crean interesados.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Burgos, a 24 de mayo de 2002. – El Jefe de la Unidad de Ordenación y Mejora del Medio Natural, Javier M.^a García López.

200204806/4812.-36,06

Ayuntamiento de Sasamón

Subsanación de errores

Habiéndose detectado error en las solicitudes de licencia presentadas por don Emilio Dueñas Cerezo, en representación de la empresa Hnos. Dueñas, S.A., para actividad y ejecución de una nave para traslado de fábrica de piensos, anunciadas, a efectos de información pública en los «Boletines Oficiales» de la provincia, número 203, de fecha 24 de octubre de 2000, y número 12, de fecha 17 de enero de 2002, al señalarse en las mismas, las parcelas 23 y 26, del polígono número 2, en el término municipal de Olmillos de Sasamón, como lugares de ubicación de la obra y del ejercicio de la actividad solicitada, se subsana el referido error, y por el presente anuncio se hace constar que los terrenos a los que se refiere realmente son las parcelas núms. 173 y 174, del referido polígono 2, del término municipal de Olmillos de Sasamón, en vez de las parcelas 23 y 26 señaladas en su día.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 5.º.1 de la Ley 5/1993, de Actividades Clasificadas de Castilla y León, y de lo indicado en el artículo 25.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, abriendo un periodo de información pública por término de quince días para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer o por la construcción que se proyecta ejecutar, puedan efectuar las alegaciones que estimen pertinentes.

Sasamón, a 31 de mayo de 2002. – El Alcalde, Daniel Peña Rilova.

200204811/4825.-50,24

Ayuntamiento de Santa Cruz de la Salceda

Aprobado inicialmente por el Pleno de esta Corporación Municipal, en sesión de fecha 21 de mayo de 2002, el proyecto de obras redactado por el señor Ingeniero Técnico de Obras Públicas don Luis Angel Lorente Ruiz, para «Acondicionamiento de márgenes y encauzamiento parcial del arroyo Las Fuentes», visado por el Colegio Oficial de Castilla y León, en fecha 13 de mayo de 2002, por importe total de 22.535,66 euros, objeto de actuación del Fondo de Cooperación Local del año 2002.

Se somete el mismo al periodo de información pública por plazo de veinte días a contar desde el que siga a la publicación de éste, durante los cuales se hallará de manifiesto en las oficinas municipales, en días y horas de atención al público, conforme establece el artículo 86 de la Ley 30/92, de R.J.P.A.C., de 26 de noviembre, a fin de que durante este plazo pueda ser examinado y presentadas, en su caso, las alegaciones que los interesados consideren oportunas.

En Santa Cruz de la Salceda, a 21 de mayo de 2002. – La Alcaldesa, Mercedes Perdiguero Díaz.

200204852/4826.-36,06

Ayuntamiento de San Juan del Monte

Detectado error en el anuncio sobre expediente de permuta publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia, número 96, de

22 de mayo de 2002. Donde dice: «A efectos de obtener de la Excelentísima Diputación Provincial de Burgos la pertinente autorización para la permuta de los siguientes bienes patrimoniales o de propios con otros propiedad de don Isidro Ortega Domingo». Debe decir: «A efectos de obtener de la Excelentísima Diputación Provincial de Burgos la pertinente autorización para la permuta de la finca rústica 963, del polígono 513, bien patrimonial de este Ayuntamiento, con la finca rústica 5.308, del polígono 503, propiedad de don Isidro Ortega Domingo».

San Juan del Monte, a 30 de mayo de 2002. – El Alcalde, Angel Rocha Plaza.

200204841/4827.-36,06

Ayuntamiento de Palacios de la Sierra

Por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 31 de mayo de 2002, se aprobó el presupuesto general para el año 2002.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 150 de la LHL 39/88, de 28 de diciembre, se expone al público durante el plazo de quince días en la Secretaría durante las horas de oficina el expediente completo a efectos de que los interesados que se señalan en el artículo 151 de la Ley antes citada, puedan examinarlo y formular reclamaciones ante el Pleno del Ayuntamiento por los motivos que se señalan en el apartado 2 del mentado art. 151.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presentaren reclamaciones, el presupuesto se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de acuerdo expreso.

Palacios de la Sierra, a 1 de junio de 2002. – El Alcalde (ilegible).

200204817/4829.-36,06

Ayuntamiento de Revilla Vallejera

Por acuerdo del Pleno de fecha 26 de abril de 2002, ha sido aprobado el pliego de cláusulas administrativas particulares que deben regir el concurso público para la gestión del servicio de Salón Social, sometido a trámite de información pública por un plazo de ocho días, a contar desde el día siguiente a la inserción de dicho anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, con el fin de que puedan ser presentadas las reclamaciones.

Simultáneamente, se anuncia el concurso público en procedimiento abierto, aunque la licitación quedará aplazada, si es preciso, en el supuesto que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

- Objeto del contrato: La gestión del servicio de Salón Social.
- Plazo del contrato: 1 año.
- Tipo de licitación: 720 euros, IVA incluido.
- Garantía provisional: El 2% del precio de licitación.
- Garantía definitiva: El 4% del precio de adjudicación.

La documentación estará a disposición en la Secretaría del Ayuntamiento, Sección de Contratación, Plaza del Ayuntamiento y teléfono 947 16 61 49, en horario de oficina hasta el día anterior a la fecha de licitación.

La presentación de las ofertas podrá efectuarse en la Secretaría del Ayuntamiento en horas de oficina (artículo 78.2, Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio), durante los quince días naturales siguientes a la última publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

– Apertura de las proposiciones: La apertura de las proposiciones se realizará en el Salón de Actos del Ayuntamiento, a

las 13 horas del día hábil posterior tras la finalización del plazo de presentación de las proposiciones, no considerándose hábil a estos efectos los sábados.

El pago de los anuncios irá a cargo del adjudicatario.

– Forma de presentación de proposiciones: Deberán ser presentadas en un sobre cerrado en el que deberá figurar la inscripción «Proposición para tomar parte en la contratación por concurso del servicio de Salón Social, convocada por el Ayuntamiento de Revilla Vallejera».

Dicho sobre mayor contendrá don sobres A y B, cerrados con la misma inscripción mencionada en el apartado anterior, y un subtítulo.

El sobre A se titulará «Documentación acreditativa de la personalidad y características del contratista y garantía depositada» y contendrá los documentos siguientes:

a) Documento Nacional de Identidad del contratista o de su representante legal.

b) Escritura de poder, bastantada y legalizada, si se precisa, cuando se actúa en representación de terceros.

c) Alta del IAE o compromiso debidamente firmado de darse de alta en caso de ser adjudicatario de la misma.

d) Declaración responsable del empresario, según el siguiente modelo: Que no está afectado por ninguno de los supuestos recogidos en las normas de incompatibilidad mencionadas en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, ni a la prohibición de contratar prevista en el artículo 20 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio.

Que se encuentra al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social y con la Hacienda Pública, lo que se compromete a acreditar si resulta adjudicatario.

e) Resguardo acreditativo de la garantía provisional.

El sobre B se titulará «Oferta económica del contrato» y deberá contener:

A) La proposición de conformidad con el modelo siguiente:

Don, con domicilio en, y con D.N.I. n.º, expedido en, con fecha, en su propio nombre (o en representación de,), teniendo conocimiento de la convocatoria del concurso anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia, de fecha, participa y se compromete a llevar a cabo el servicio de Salón Social.

Declara solemnemente: Que cumple todas y cada una de las condiciones exigidas por el pliego de cláusulas para la adjudicación del contrato.

Que acepta plenamente todas las cláusulas de los pliegos y las demás obligaciones resultantes, si resulta adjudicatario del contrato.

Que se compromete a llevar a cabo el servicio por el precio de euros (letra y cifra), IVA incluido.

Que no está afectado por ninguno de los supuestos de las normas de incompatibilidad mencionadas en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, ni por la prohibición de contratar prevista en el artículo 20 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio.

Que adjunta la documentación exigida.

(Lugar, fecha y firma).

B) Memoria.

Deberá adjuntar una memoria en la que consten los requisitos y elementos a valorar por el Órgano de Contratación, como son los servicios gestionados anteriormente de características similares, el coste de utilización, el canon, los medios técnicos y personales de que dispone, las ventajas para los usuarios, la rentabilidad, las soluciones técnicas que mejoren el proyecto aprobado, y en general, las que se ajusten a los criterios de adjudicación previstos en el pliego de condiciones particulares;

el Ayuntamiento valorará experiencia en el Sector y el buen funcionamiento tenido anteriormente.

Revilla Vallejera, a 3 de mayo de 2002. - El Alcalde, Jorge Mozos Escribano.

200204445/4828.-148,45

Ayuntamiento de Valle de Sedano

Por don Jesús Salvador Díez Alegre, ha sido solicitado licencia de actividad y apertura de una explotación ganadera en la localidad de Quintanaloma, perteneciente a este Ayuntamiento.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5.1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se abre información pública por término de quince días, a contar de la fecha de publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye, con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en Secretaría Municipal, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Sedano, a 14 de mayo de 2002. - El Alcalde (ilegible).

200204808/4823.-36,06

Ayuntamiento de Valle de las Navas

Por renuncia de don Mauro Díez Arce, Juez de Paz sustituto de este municipio, producida con fecha 27 de mayo de 2002, se anuncia convocatoria pública para la presentación de solicitudes de los aspirantes a dicho cargo, con arreglo a lo establecido en las siguientes normas:

- Requisitos: Ser español, mayor de edad y no estar incurso en alguna de las causas de incapacidad establecidas en la Ley.

- Forma y plazo de presentación de solicitudes: Las instancias solicitando la plaza de Juez de Paz, en la que los aspirantes deberán manifestar que reúnen todos los requisitos exigidos anteriormente, referidos a la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de instancias, se dirigirán al señor Alcalde Presidente de este Ayuntamiento, presentándose en el Registro General de éste, durante el plazo de quince días hábiles a partir de la exposición al público de este anuncio. Se acompañarán fotocopia del D.N.I. y declaración jurada de no hallarse incurso en causa de incompatibilidad o prohibiciones previstas en los artículos 389 y 395 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, artículo 23 del Reglamento número 3/95, de 7 de junio, de los Jueces de Paz.

Rioseras, a 28 de mayo de 2002. - El Alcalde, Miguel Bernal González.

200204828/4824.-36,06

Ayuntamiento de Grijalba

Aprobado por el Pleno de la Corporación, en sesión de fecha 26 de abril de 2002, el proyecto de acondicionamiento y afirmado de camino municipal, carretera de Padilla de Abajo desde Grijalba, redactada por el Ingeniero Técnico de Obras Públicas don Felipe Gil González, colegiado n.º 10.802, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de diecisiete mil setecientos sesenta y tres euros (17.763 euros) se expone al público en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles, a efectos de su examen y presentación de reclamaciones.

En Grijalba, a 30 de abril de 2002. - El Alcalde, Luis Martín Miguel Gómez.

200204805/4832.-36,06

DIPUTACION PROVINCIAL

JUNTA DE COMPRAS

Anuncio de licitación

1. *Entidad adjudicadora:* Excma. Diputación Provincial de Burgos, Junta de Compras, Paseo del Espolón, número 34. 09003 Burgos. C.I.F. P-0900000-A. Teléfono 947 25 86 14. Fax: 947 20 07 50. Expte. número 6E/02.

2. *Objeto del contrato, tipo de licitación y plazo de entrega:* Es la realización de los trabajos de Recuperación de Archivos Municipales durante el año 2002.

- Lote n.º 1: Hontoria del Pinar. Tipo: 30.844,47 euros.
- Lote n.º 2: Pedrosa del Río Ubel. Tipo: 8.251,04 euros.
- Lote n.º 3: Mahamud. Tipo: 5.709,86 euros.
- Lote n.º 4: Revilla del Campo. Tipo: 3.952,98 euros.
- Lote n.º 5: Santa María del Campo. Tipo: 8.847,14 euros.
- Lote n.º 6: Arlanzón. Tipo: 7.724,21 euros.
- Lote n.º 7: Cardeñadijo. Tipo: 6.933,40 euros.
- Lote n.º 8: Valle de Losa. Tipo: 12.078,59 euros.

El plazo de ejecución de los trabajos se establece en tres (3) meses, desde la firma del contrato.

3. *Tramitación:* Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma: Concurso.

4. *Presupuesto base de licitación:* El tipo de licitación asciendo a la cantidad total de 84.141,69 euros.

5. *Garantía Provisional:* Dispensada.

6. *Obtención de documentación:* Pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas:

- Copistería Amábar, Avenida del Arlanzón, número 15, 09004 Burgos. Teléfono: 947 27 21 79 y telefax: 947 26 42 04.

- Página web: <http://www.diputaciondeburos.es>

- Información complementaria: Ver punto 1.

- Fecha límite de obtención de documentos: Hasta la fecha de finalización del plazo para la presentación de proposiciones.

- Fecha límite de obtención de información: Con la anticipación suficiente para que la Administración pueda contestar con seis días de antelación al último del plazo de recepción de ofertas.

7. *Requisitos del contratista:* Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional, en los términos expresados en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

8. *Presentación de ofertas:* Hasta las 14 horas del decimoquinto (15) día natural siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en el Registro General o en la Junta de Compras, sitos en el Palacio Provincial, cuyo domicilio figura en el punto 1 del presente anuncio.

- Documentación a presentar: Ver pliego.

- Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses, a contar desde la apertura de las proposiciones.

9. *Apertura de ofertas:* Tendrá lugar a las 12,00 horas del tercer día hábil siguiente al de la finalización del plazo para la presentación de ofertas, en la Sala de Comisiones del Palacio Provincial, cuyos datos figuran en el punto 1 del presente anuncio. Si dicho día coincidiese en sábado, se entenderá prorrogado al día hábil inmediato.

10. *Reclamaciones:* Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de cláusulas administrativas particulares, aplazándose, en su caso, la licitación cuando resulte necesario.

11. *Gastos de anuncios:* Por cuenta del adjudicatario. Burgos, a 3 de junio de 2002. - El Presidente, P.D., el Secretario General, José María Manero Frías.

200204909/4878.-118,76